



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Calderón González

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLII

Morelia, Mich., Jueves 10 de Noviembre del 2011

NUM. 98

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Leonel Godoy Rangel

Secretario de Gobierno
C. Rafael Melgoza Radillo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Calderón González

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 250 ejemplares

Esta sección consta de 38 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 15.00 del día

\$ 21.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN

PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN
DE SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN

ACTA No. 155/26-07- 2011

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En Nuevo San Juan Parangaricutiro, Michoacán, siendo las 9:00 horas del día 26 de julio del 2011, dos mil once, se reunieron previo citatorio entregado con oportunidad todos los miembros del Ayuntamiento, en la sala de sesiones de Cabildo de la Presidencia Municipal, los CIUDADANOS: FRANCISCO GUERRERO CHÁVEZ Y J. JESÚS ANTOLINO ECHEVARRÍA, en su carácter de Presidente y Síndico Municipal respectivamente, J. JESÚS VELÁZQUEZ ANGUIANO, Regidor de Asuntos Agropecuarios, Forestales y Medio Ambiente; MARÍA GUADALUPE ESPINOSA GUERRERO, Regidora de Asuntos de la Juventud y Salud en el Área Urbana; MA. DE LA LUZ CONTRERAS CUARA, Regidora de Industria y Comercio; MARIO SÁNCHEZ RUIZ, Regidor de Urbanismo y Obras Públicas; JOSEFINA ESPINOSA CHÁVEZ, Regidora de Asuntos de la Mujer y Turismo; FRANCISCO CENÓN AGUILAR RODRÍGUEZ, Regidor de Planeación, Programación y Desarrollo así como de Salud Rural y ARMANDO GALINDO ESPINOSA, Regidor de Educación, Cultura y Deporte, con la finalidad de celebrar la sesión ordinaria de Ayuntamiento, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO DEL PROGRAMA DE

DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DE SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACAN.

- 9.-
- 10.-
- 11.-

.....

OCTAVO PUNTO.-En este punto hace uso de la palabra el Regidor de Urbanismo el C. MARIO SÁNCHEZ RUIZ, para poner a consideración del Cabildo la aprobación del PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO, MICHOACÁN, el cual ya fue sometido a todo el proceso de revisión y consulta ciudadana, el foro de consulta y hace unos días también a la aprobación de los Encargados del Orden del Municipio, por lo que ahora lo que procede es que el honorable Ayuntamiento en sesión de Cabildo lo apruebe para que la versión abreviada sea presentada por SUMA para su publicación en el Periódico Oficial del Estado para que tenga vigencia y aplicación en el municipio. Después de analizar la propuesta todos los presentes levantan la mano en señal de aprobación y autorizan para que por conducto de LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE (SUMA) sea publicado en el Periódico Oficial del Estado para que tenga vigencia y aplicación en el Municipio 30 días naturales después de su publicación como lo señala el Código de Desarrollo Urbano en el Estado de Michoacán en su artículo 101.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente para dejar constancia, a las 12:27 horas del día martes 26 de julio del año 2011 dos mil once, dándose por concluida la sesión ordinaria de Ayuntamiento, firmando de conformidad los que estuvieron presentes, DAMOS FE.

Nuevo San Juan Parangaricutiro, Mich. 26 de julio del año 2011.

C. FRANCISCO GUERRERO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.- J. JESÚS ANTOLINO ECHEVARRÍA, SÍNDICO MUNICIPAL.- REGIDORES: C. J. JESÚS VELÁZQUEZ ANGUIANO.- C. GUADALUPE ESPINOSA GUERRERO (No firmo).- C. MARÍA DE LA LUZ CONTRERAS CUARA.- C. MARIO SÁNCHEZ RUIZ.- C. JOSEFINA ESPINOSA CHÁVEZ.- FCO. CENÓN AGUILAR RODRÍGUEZ.- C. ARMANDO GALINDO ESPINOSA.- ING. TOMÁS ECHEVARRÍA CHÁVEZ, SECRETARIO MUNICIPAL. (Firmados).

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE, ING. TOMÁS ECHEVARRÍA CHÁVEZ, SECRETARIO MUNICIPAL DE NUEVO PARANGARICUTIRO, MICH., CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN ORDINARIA No. 155/26-07-2011, DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2011 (DOS MIL ONCE) QUE CONSTA DE 06 FOJAS ÚTILES POR UN LADO, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, TOMADA DEL LIBRO DE ACTAS QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, EN SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO, MICH.

**ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 EL SECRETARIO MUNICIPAL**

ING. TOMÁS ECHEVARRÍA CHÁVEZ
 (Firmado)

**PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE
 CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JUAN NUEVO
 PARANGARICUTIRO**

Francisco Guerrero Chávez
 Presidente Municipal
 Ing. Jesús Alberto Cuara Isidro
 Director de Urbanismo y Obras Públicas

ANTECEDENTES

I INTRODUCCIÓN

Ia. Antecedentes Históricos.

El pueblo de San Juan Parangaricutiro, en 1944 fue sepultado por la lava del volcán Paricutín y que un 12 de mayo se estableció en la Ex hacienda "Los Conejos para formar el Nuevo Pueblo de San Juan Nuevo Parangaricutiro"¹.

Sus orígenes se remontan al primer tercio del siglo XVI, entre los años de 1530 y 1535, época en que los misioneros franciscanos fundaron otros pueblos en los alrededores de Tancitaro. Es Fray Juan de San Miguel, miembro de la Segunda Audiencia, encabezada por el Ilustre Don Vasco de Quiroga, a quien se atribuye la fundación de San Juan Parangaricutiro, conocido como San Juan de las Colchas por las prendas que elaboraban manualmente tipo artesanal en telar de cintura.

¹ Fuente Antología Histórica de un Pueblo, José Anguiano Contreras, Mayo 2008.

Los arrieros de San Juan Parangaricutiro dieron impulso al comercio, a lo largo del siglo XVII, debido a la ubicación entre tierra caliente y el clima frío de la Meseta Purépecha, hasta llegar a ser el núcleo vital más importante de la región.

Ya para el siglo XIX, en Diciembre de 1831 se establece el municipio de Parangaricutiro y siendo invadido por la lava del volcán Parícutín, el 7 de agosto de 1944 se decretó la desaparición de este Municipio, volviéndose a establecer como Municipio y denominándosele Municipio de Nuevo Parangaricutiro y a su cabecera, San Juan Nuevo Parangaricutiro el 8 de agosto de 1950.

Ib. Aspectos Físicos.

El Municipio se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°08' de longitud oeste, a una altura de 1,880 metros sobre el nivel del mar. El territorio tiene una extensión de 234.31 km² y representa un 0.40 por ciento de la superficie total del Estado.

Limita al norte con Uruapan, al sur con Parácuaro y Gabriel Zamora y al oeste con Peribán y Tancítaro. Su distancia a la capital del Estado es de 135 km.

Ic. Aspectos Culturales.

En la cabecera municipal de San Juan Nuevo, se cuenta con gran riqueza cultural, pero pese a ello, poco a poco se han venido perdiendo valores y costumbres indígenas, tales como el vestido tradicional el habla de la lengua Purépecha, siendo uno de los pocos lugares en la Meseta Purépecha en donde solo en una escuela indígena bilingüe de apenas dos años de funcionamiento se imparte cotidianamente la lengua purépecha y algunos cursos a la población abierta que se imparten en la casa de la cultura, de igual manera, poco se escucha que se utilice entre la población.

La danza representativa de San Juan Nuevo es sin duda y con mucho orgullo la danza de los Kurpites o Kurpitiecha que significa "Los que se juntan", herencia tradicional originaria de San Juan Parangaricutiro que data desde antes de la conquista y que ha venido evolucionando a través de los años. En el 8 de Enero se celebra una competencia de danza entre dos barrios del pueblo el de San Mateo y el de San Miguel, aglomerando aproximadamente a 6,000 espectadores en la plaza principal, el desarrollo de esta danza está regida por un Reglamento propio hecho por el Ayuntamiento y que está vigente desde el año 2009.

Otras de las danzas tradicionales que el Ayuntamiento ha estado rescatando y promoviendo son: La danza de los Chichimecas, la de los Viejitos, del Tsiman Huarari, de los Moros, de los Soldaditos, entre otras.

Monumentos Históricos

Templo del señor de los milagros, en Nuevo San Juan; Las ruinas de lo que quedó del templo de San Juan Parangaricutiro después de la erupción del volcán.

Museos

Cuenta con el museo del Templo del Señor de los Milagros conocido como "El Pindecuario".

Fiestas, danzas y tradiciones

- 7 al 9 de Enero. Es tradición que se presente la danza de los kúrpites. (Danza Legítima de éste pueblo; desde el Siglo XVI).
- Los días Lunes, Martes y Miércoles de semana santa se lleva a cabo la tradicional quema de fuegos pirotécnicos donde peregrinos del Estado de México, queman espectaculares castillos y luces.
- 12 de Mayo. Festividad en honor a la fundación del Pueblo.
- Jueves de Corpus. 8 se integran dentro del templo diversos altares por cada uno de los Barrios existentes en la localidad).
- 24 de Junio. Se engalana la Iglesia con hermosos trajes.
- Fiesta Patronal, en honor a San Juan Bautista, se baila la danza de los moros y soldaditos.
- 14 y 21 de Septiembre. Festividad dedicada al Cristo Milagroso, se hacen peregrinaciones y se acostumbra bailar desde la entrada del templo hasta el altar.
- 2 de Noviembre. Día de Muertos.
- 8 de Noviembre. Fiesta de la inmaculada Concepción.
- 24 de Diciembre. En la víspera de Navidad se presenta pastorela y la danza de los viejitos.

Música

Principalmente de banda de viento, pirekuas y sones.

Artesanías

Trabajos de madera de madroño, cuéramo, y palo blanco como rosarios, collares, pulseras y bolsas de mano, así como llaveros, ceniceros, aretes y gargantillas. Textiles: ropa típica, blusas y vestidos bordados.

Gastronomía

Alimentos: Churipo, corundas, chanducata, atapacua, nacatamales, mole, enchiladas, carnitas.

Bebidas: Atoles, como el cupacatso, el de nurite y de chaqueta, entre otros. Antiguamente se realizaban platillos de acuerdo a las estaciones del año².

Centros Turísticos

Templo del Señor de los Milagros, en Nuevo San Juan; Las ruinas del templo de San Juan Parangaricutiro; Parque San Miguelito y el Centro Eco turístico sus artesanías y paisajes naturales donde destaca el lago "Ahuantizaro".

II. Relación funcional del Centro de Población en el Contexto Estatal, Regional y Municipal.

La cabecera municipal dentro del ámbito estatal se integra productivamente, como la principal comunidad indígena en cuanto a su producción forestal, con la integración de una empresa comunal en la cual, la diversificación de sus actividades tales como el aprovechamiento forestal, frutícola, fabricación de muebles, prestación del servicio de telecable entre otros, da cabida a más de 800 empleos directos, así mismo San Juan Nuevo guarda un importante lugar en cuanto a las festividades religiosas en la región, con la presencia del santuario al Señor de los Milagros y su muy variada gastronomía.

Dentro de la región guarda una muy estrecha relación con Uruapan, de quien se ubica a escasos 13 kilómetros, como centro económico de nivel ESTATAL, el cual ejerce una influencia directa no solo con San Juan Nuevo Parangaricutiro (nivel MEDIO), sino adicionalmente con Taretan (nivel BÁSICO³), con, Ziracuaretiro (nivel PREDUR) y Tingambato (nivel Básico), por su cercanía física y relación directa en la complementación de servicios y equipamiento de nivel regional.

III. Fundamentación Jurídica.

La fundamentación jurídica del programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, parte de lo establecido en El Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, publicado en la segunda sección de el Periódico Oficial del Estado de Michoacán el día miércoles 26 de diciembre del 2007, el cual ratifica en su ARTÍCULO 14º, inciso I.

En el título cuarto, "De la planeación del Desarrollo Urbano";

² Promotora de la cultura Purépecha Mtas. Celia Miteita Pulido.

³ SEDESOL de conformidad con el nivel de servicios y concentración poblacional, se establece los 6 niveles del Sistema de Estatal de Centros de Población SERUC, Básico, Medio, Intermedio, Estatal y Regional Estatal.

Capítulo III, artículo 62, 76 y 77 se definen los instrumentos de planeación para el Estado y sus municipios.

De acuerdo a lo anterior la denominación oficial del presente estudio será:

"Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Juan Nuevo Parangaricutiro".

Este Programa tendrá una proyección a tres horizontes Corto Plazo al año 2015, Mediano Plazo al año 2020 y Largo Plazo al año 2030, de conformidad con lo señalado por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

IV. Ámbito Subregional.

La cabecera municipal presenta deficiencias para poder lograr las condiciones adecuadas, que satisfagan las necesidades socio económicas de la población, esto debido a que no se cuenta con la infraestructura y equipamiento urbano en suficiencia o que se encuentra en malas condiciones, así como de la falta de planeación urbana que ha generado el desarrollo de algunos fraccionamientos irregulares, que no han dado cumplimiento con la reglamentación marcada por el CDUE (Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán), que han creado problemas, pretendiendo su municipalización de estos sin la realización de los convenios e introducción previa de infraestructura correspondientes, así mismo el crecimiento no planeado e irregular, principalmente en zonas de accidentada topografía, zonas altas o de difícil acceso.

IV.a Infraestructura y Equipamiento Regional:

En la zona de la cabecera de San Juan Nuevo Parangaricutiro, la única carretera que da acceso a la localidad, desde Uruapan es de dos carriles y ya es insuficiente, debido a que durante las múltiples fiestas religiosas son filas interminables de automovilistas que vienen y van a San Juan no solo para asistir a las fiestas, sino como paso a localidades como Tancitaro, Los Reyes, Peribán, zonas de huertas y cultivos aledaños, por lo que esta administración ha gestionado la ampliación a cuatro carriles de la carretera San Juan Nuevo a Jucutacato, así como la construcción a corto plazo de un Libramiento en la parte norte de la Cabecera para salir a Cherangeran y entroncar con la carretera Uruapan-Guadalajara ya que cuenta con algunos fraccionamientos irregulares.

La presencia de la ciudad de Uruapan a escasos 15 minutos ha generado problemáticas a la cabecera municipal, debido

a que pese a esta cercanía no se cuenta con un nivel socioeconómico dentro de la cabecera que garantice la accesibilidad a servicios y equipamiento de nivel regional a toda la población, que de manera constante debe acudir a Uruapan para cubrir algunas necesidades de primer orden, principalmente como ya se mencionó, relacionadas con el sector salud, por ello es urgente que la población cuente con una clínica hospital acorde a las necesidades actuales, gestión que ha iniciado la presente administración.

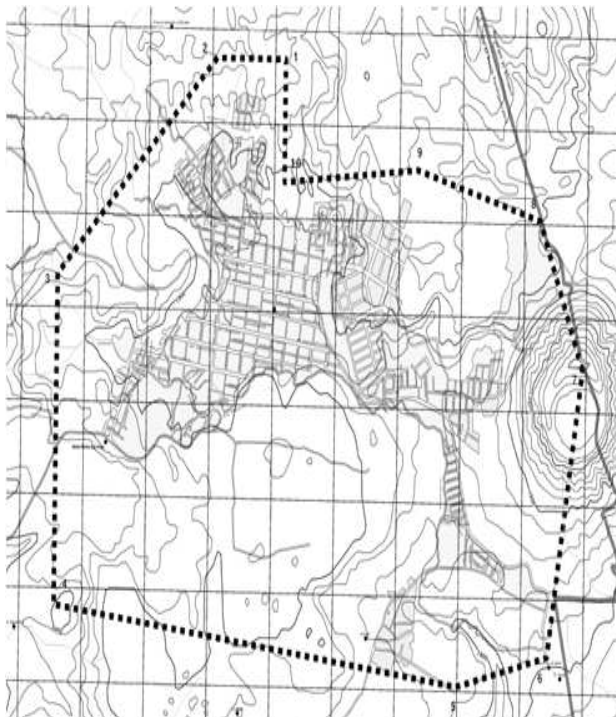
V. Delimitación del área de estudio.

El Municipio de Nuevo Parangaricutiro, según Decreto de Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo, se localiza en la región VI, Purépecha.

Cuadro V "A"				
REGIONES DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y SUS MUNICIPIOS				
VI	Purépecha	Charapan, Cherán, Chilchota, Nahuatzen, Nuevo Parangaricutiro, Paracho, Tancitaro, Taretan, Tingambato, Uruapan Ziraquaréiro.		11

Fuente: Elaborado con datos de INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010.

La delimitación de la zona de estudio del Programa de Desarrollo Urbano de centro de Población de Nuevo San Juan Parangaricutiro, está circunscrito a la mancha urbana de la cabecera municipal y se define por el polígono que a continuación se describe, el cual adicionalmente incluye el área de influencia directa de la cabecera municipal sobre su entorno.



Fuente: Cartografía digital INEGI. Ver Anexo Grafico.

La cabecera municipal se localiza al Noreste del municipio, en las coordenadas 19°24' 58" de latitud norte y 102°07'42" de longitud oeste, a una altura de 1,880 metros sobre el nivel del mar. La cabecera municipal tiene una extensión de 4.16 km² y representa un 1.77 por ciento de la superficie total del Municipio. Colindando al Norte con la localidad de la Sota y el Frac. El Mirador, al Sur con la localidad de Arandín, al Este con el Municipio de Uruapan y al Oeste con la localidad de Santa Mónica y las Milpillas.

VI. Medio Físico Natural.

I. Localización.

La cabecera municipal se ubica en el cuadrante Noreste del Municipio, a una altura de 1880 MSNM (Metros Sobre el Nivel del Mar).

Cuadro I:VI.I "A"			
Ubicación de la Cabecera Municipal			
CABECERA MUNICIPAL	LATITUD	LONGITUD	COORDENADAS UTM X Y
San Juan Nuevo Parangaricutiro	19°25'04"	19°18'26"	801292.481 2'149460.211

Fuente: Datos Toponímicos INEGI

II. El Clima.

El Clima predominante en la cabecera municipal, es templado húmedo con abundantes lluvias en verano y semicálido subhúmedo con lluvias en verano en los meses de Junio a Octubre. Tiene una precipitación pluvial anual de 1,300 milímetros y temperaturas que oscilan de 13.7 a 29.0 °C.

III. Diversidad Biológica.

En la cabecera municipal, predomina la agricultura de riego y de temporal encontrándose bosque de coníferas, compuesto por pino y oyamel, al norte se localiza bosques de pino, al noroeste bosques de pino-encino, al sur, al oeste, sureste y suroeste encontramos huertos de aguacate y zonas de arbustos de distintas especies, en zonas deforestadas. Su fauna está constituida por venado, tejón, conejo, ardilla, aves como gallina de monte, torcaza y chachalaca.

IV. Clasificación actual del Suelo. Preservación Ecológica.

Las zonas de preservación ecológica dentro de la cabecera municipal están directamente relacionadas con el paso del río Los Conejos, el cual ha venido sufriendo un serio deterioro, debido a que en ellos se vierten las descargas de aguas negras domiciliarias, así como los residuos del rastro municipal.

Actividades extractivas.

En las inmediaciones de la cabecera municipal, no se

reportan actividades extractivas que deban ser consideradas dentro del presente estudio.

Actividades agropecuarias.

Las actividades agropecuarias dentro del área de aplicación del presente programa y dentro de los límites de la mancha urbana actual se refieren específicamente al cultivo de aguacate y al aprovechamiento forestal maderero, además de la ganadería (bovino y porcino).

V. Geología.

Dentro de la cabecera municipal, esta caracterizado por la presencia de roca ígnea extrusiva básica Q(lgeb), así mismo se ubican dos aparatos volcánicos que no registran actividad el cerro Chino al oriente de la mancha urbana y al poniente y norponiente en zona cercana a la mancha urbana pero en su zona de influencia se ubican, el cerro Colorado y el Rosario sin que ello represente ningún riesgo, así mismo no se reportan fallas o fracturas dentro o cercanas a la cabecera.

VI. Hidrología.

Cuerpos de aguas Subterráneas.

Dentro de la zona urbana de la cabecera municipal, se encuentra dos pozos profundos al noreste de la población en el barrio ampliación San Francisco, uno que está concesionado para abastecer el parque San Miguelito el cual está funcionando y otro que está concesionado al Ayuntamiento para uso público urbano, que aún no está funcionando y que tiene un aforo de 20. 5 litros por segundo.

Cuerpos de aguas superficiales.

En la cabecera municipal se ubican los principales escurrimientos al poniente y noroeste de la localidad, se tiene el cruce del cauce del río Los Conejos por la mancha urbana y se ubica a la salida a Tancitaro el manantial del mismo nombre, el cual pertenece al ejido San Francisco Uruapan y San Juan Nuevo tiene un concesionamiento correspondiente a 656,068m³ equivalentes a 1'797,446.0 lts/día.

Abastecimiento futuro de agua potable.

La población registrada por el INEGI del Censo de Población y Vivienda 2010 es de 14,772 habitantes y el concesionamiento como ya se mencionó, correspondiente para el aprovechamiento del agua potables es de 656,068m³ equivalentes a 1'797,446.0 lts/día, lo que indica que deberá ser solicitado el incremento de este concesionamiento de manera inmediata debido a que de acuerdo a los datos disponibles se tiene un déficit correspondiente a:

$(14,772 \text{ hab} \times 150 \text{ Lts/día} = 2,215,800.00 \text{ Lts/día}) - (1'797,446.0 \text{ Lts/día}) = -418,354.00 \text{ Lts/día}$

VII. Edafología.

Tipo de suelo predominante es el Th+Ao/2 Andosol Húmico + Acrisolòrtico en el 35% de la cabecera municipal hacia el norte y Ao+Bc/2 Andosol Húmico + Cambisol Crómico en el 65% de la mancha urbana hacia el sur del centro de población, se caracterizan por ser suelos derivados de cenizas volcánicas recientes, muy ligeros y con alta capacidad de retención de agua y nutrientes, susceptibles a la erosión y fuertes fijadores de Fósforo. Su vocación es para la explotación forestal y frutícola.

VIII. Topografía.

La topografía en la cabecera municipal está caracterizada por pendientes continuas descendentes del norte al sur principalmente, derivada de la presencia del río de Los Conejos. La mayor parte del territorio se ubica con pendientes T-1, entre el 0% al 3%, ubicándose una zona al norte y noreste del área de aplicación con pendientes T-3 y T4 al noroeste de la localidad y al oriente donde las pendientes se incrementan, al sureste se ubica una zona con pendiente T-2, todo ello sobre los 1880 MSNM.

IX. Evaluación de la Problemática Ambiental.

Una de las principales problemáticas a resolver al corto plazo es la contaminación del río de Los Conejos, para lo cual será necesario reubicar el rastro a instalaciones más adecuadas, considerando su propia planta de tratamiento, ya que de la zona urbana ya se inició la planta de Tratamiento de aguas residuales, así mismo será necesario intensificar la aplicación del programa de separación de los residuos y concretar la construcción del relleno sanitario.

Con respecto del uso del suelo y la vegetación:

En cuanto al uso del suelo el 40% corresponde a bosques de coníferas al norte y suroeste de la localidad, al sur y al poniente se ubican zonas de agricultura de temporal correspondiente al 35% de la superficie y correspondiendo al asentamiento humano se tiene el 15% y al oriente de la localidad correspondiente a un 10% bosque de coníferas.

En cuanto a la vegetación se refiere, el 65% del área corresponde a agricultura de temporal al sur, suroeste y noroeste de la localidad, al norte se ubica bosque de pino encino correspondiente a un 15% y el resto al noreste de la localidad corresponde a bosque de pino.

X. Síntesis del Medio Físico Natural.

CUADRO VIX. "A"	
SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO	
PENDIENTES	T-1 de 0 A 3% en la mayoría de la zona urbana, al Norte y Noroeste T-5 con pendientes mayores al 25%, al Sur T-2, con pendientes del 3% al 8% y al este y oeste T-4 con pendientes del 15 al 25%
AGUA SUPERFICIAL	Corrientes Perenne Río de Los Conejos, oriente Intermitente arroyo y manantial los Conejos al sur con un concesionamiento de 656,068 m ³
AGUA SUBTERRÁNEA	Existen dos pozos profundos para el aprovechamiento de aguas subterráneas al noreste de la cabecera municipal.
GEOLOGÍA	Presencia de roca ígnea Extrusiva básica Q(lgeb) y al noroeste ígnea intrusiva.
ESTRUCTURAS	No se reportan fallas ni fracturas estructurales.
SUELOS	Esta caracterizado por la presencia de roca ígnea extrusiva básica Q(lgeb), así mismo se ubican dos aparatos volcánicos que no registran actividad el cerro Chino al oriente de la mancha urbana y al poniente y norponiente en zona cercana a la mancha urbana pero en su zona de influencia se ubica el cerro Colorado y El Rosario sin que ello represente ningún riesgo, así mismo no se reportan fallas o fracturas.
USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN	Al Sur, sureste y este toda el área corresponde al desarrollo agrícola de temporal, en la zona más cercana a la mancha urbana y en la parte Norte, Noreste, Suroeste se ubican zonas boscosas de pino y en el este se ubica una mancha de pino encino y encino-pino

VII. Medio Físico Transformado.

I. Infraestructura del Centro de Población

a) Agua Potable.

La dotación de agua potable en la cabecera municipal es de un 97% de la población cubierta y una cantidad de 4,690 tomas domiciliaria registrada, con un sistema mixto a base de distribución por gravedad y bombeo.

La cabecera municipal cuenta con los manantiales superficiales, el lago de Ahuanitzaro y el Papalote, cuya oferta diaria es de 1,797,446 litros de agua que debiera dar abasto suficiente, además de los depósitos el Papalote, Lázaro Cárdenas "1", Lázaro Cárdenas "2", Alta Vista, El Paricutín, El Mirador, Bachilleres, Las Camelinas y el del Cerro de la Campana, desgraciadamente el problema no es el abasto de agua, a decir del Director del Organismo Operador de Agua, la principal problemática está referida a las deficiencias en la red de distribución, la cual cuenta con más de cincuenta años de antigüedad y sus condiciones ya están fuera de su vida útil, aunque es importante señalar nuevamente que el concesionamiento otorgado con relación a la población existente registra un déficit que deberá ser considerado.

b) Drenaje.

En la cabecera municipal las aguas residuales y pluviales se vierten al río Los Conejos, en

la parte oriente de la población en aproximadamente 20 litros por segundo contaminando en gran medida el río, además de las aguas residuales del rastro municipal lo que aumenta considerablemente la contaminación en este cuerpo receptor de agua.

La actual administración municipal en noviembre del 2009 firmo el convenio de adhesión al programa PROSANEAR mediante un programa de acciones que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo y puesta en operación de la planta de tratamiento de aguas residuales y la construcción de los colectores. Teniendo como fecha límite el 31 de diciembre del 2012, para evitar sanciones por parte de la Comisión Nacional del Agua, esta planta se ubicará en un terreno de 1,200 metros cuadrados, en la localidad de Arandín, al sur de la localidad y tendrá una capacidad de 21 Lts/Seg a 32 años.

Además que se ha solicitado al Gobierno Federal sea incluido el Municipio en el programa FONDO CONCURSABLE 2010 para la realizar la primera etapa de la construcción de la planta de aguas residuales en el que el Gobierno Federal aporó el 70% el estatal el 15% y el municipal el 15% y se tiene construido el 90% de los colectores de aguas residuales.

c) Alumbrado Público y Electrificación.

La cobertura de electrificación de la cabecera municipal de San Juan Nuevo Parangaricutiro se puede considerar en un 90% haciendo falta solo algunas partes de la periferia de la mancha urbana.

El alumbrado público es a base de postes de concreto y lámparas de vapor de sodio y se considera en un 80% de cobertura, existiendo un gran número de lámparas que requieren de mantenimiento.

El suministro de energía proviene CFE, de la subestación eléctrica ubicada en Zumpimito en la ciudad de Uruapan, la cual reporta capacidad sobrada para los próximos 5 a 10 años. Además se tiene proyectada la construcción en el 2011 de una subestación eléctrica por parte de la C.F.E. en la parte

noreste de la población en un terreno donado por el ejido San Juan, en donde se tiene proyectado el fraccionamiento EL ÁNGEL, la cual garantizará el abasto de energía a la cabecera para los próximos 30 años.

d) Pavimentos.

En la cabecera municipal se encuentra aproximadamente una cobertura del 60% de pavimentos encontrándose tres tipos, concreto hidráulico en mayor cantidad, concreto asfáltico en las zonas de accesos carreteros, empedrados y adocretos en menor cantidad.

En relación a los pavimentos, en general se encuentran de regulares a buenas condiciones, principalmente en la zona centro y se tiene la presencia de gran cantidad de topes, se requiere de mayor cantidad de equipo e insumos para el mantenimiento continuo y programas de estímulo a la participación ciudadana para la realización de pavimentaciones faltantes.

II Equipamiento Urbano.

En cuanto al equipamiento urbano existente en la localidad se encuentra de la siguiente manera:

a) Educación.

CUADRO VII.II.a."E"					
RESUMEN SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN					
ELEMENTO	NÚMERO DE ELEMENTOS	UNIDAD BÁSICA DE SERV.	EDO. FÍSICO	M2 CONSTRUIDOS	OBSERVACIONES
Jardín de Niños	7	LOCAL	REGULAR	2,111 APROX.	FALTA MANTENIMIENTO EN GENERAL AYUDA PSICOLÓGICA, NIÑOS DESCUIDADOS POR FALTA DE ATENCIÓN DE LOS PADRES.
Primaria	6	LOCAL, MUNICIPAL	REGULAR	5,325 APROX.	FALTA MANTENIMIENTO EN GENERAL, ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ALUMNOS Y PADRES, REPORTA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ABANDONO DE LOS PADRES, ALCOHOLISMO, NIÑOS MALTRATADOS FÍSICA Y VERBAL, INFLUENCIA DE ABUELOS, MALA ALIMENTACIÓN.
Secundaria General	1	MUNICIPAL	REGULAR	1,500 APROX.	MANTENIMIENTO EN GENERAL, MOBILIARIO, TALLERES NUEVOS, ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN GENERAL, AGRESIÓN PSICOLÓGICA POR SEPARACIÓN, AUSENCIA DEL PAPA, FALTA DE APOYO AL ALUMNO DE PARTE DEL PADRE DE FAMILIA REPERCUTIENDO EN SU APROVECHAMIENTO, FALTA DE RESPETO A ADULTO
Col. De Bachilleres	1	MUNICIPAL	REGULAR	1,200 APROX.	MANTENIMIENTO EN GENERAL, ÁREAS APTAS PARA MEJORAR LA ENSEÑANZA, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, DESINTEGRACIÓN FAMILIAR POR DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO, FALTA DE APOYO PSICOLÓGICO, CARENCIA DE VALORES, FALTA DE AUTORIDAD DE LOS PADRES.

FUENTE. Elaboración propia datos de las instituciones educativas.

b) Cultura.

En el Municipio de San Juan Nuevo Parangaricutiro cuenta con una Casa de Cultura ubicada en Avenida Insurgentes en el barrio de Santo Santiago, cuenta con 150 usuarios inscritos, da servicio en horario

matutino, el personal que labora son, un Director, una maestra. Las actividades que presta son, telar de cintura, bordado de cintura, pintura textil, música y purépecha, además de cursos de verano de traje tradicional, dibujo artístico y purépecha.

Se cuenta con una Biblioteca Pública Municipal con una capacidad para 20 personas.

c) Salud.

En la cabecera municipal se ubica una clínica de Unidad Médica Rural IMSS-Oportunidades, en el barrio de San Juan Bautista, la cual cuenta con dos consultorios.

La UMR del IMSS Oportunidades Municipal, únicamente cuenta con área de consulta en horarios de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00. Se tiene una demanda de 60 a 70 personas diarias, de las cuales se atienden únicamente de 20 a 30 personas. Cabe señalar que, no se le presta atención a toda la población de la cabecera municipal como son Tzindio, derechohabientes ISSSTE, turistas y zona rural, aun a pesar de que sea urgencia, se tienen 9,954 personas afiliadas.

d) Asistencia Social.

Este equipamiento está destinado a proporcionar a la población, asistencia, alimentación, nutrición, alojamiento, higiene y salud, futuras madres, lactantes, infantes, jóvenes hasta los 18 años, ancianos, el Municipio cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario (DIF), el cual está localizado en la cabecera municipal en la Av. Insurgentes en el centro, cuenta con una unidad básica de rehabilitación, el CAPIN para personas de capacidades diferentes, clases de ejercicios aeróbicos para adultos mayores y CECADES (Centros de Capacitación y Desarrollo) donde se imparte clases de corte y confección y manualidades.

e) Comercio.

La cabecera municipal de San Juan Nuevo Parangaricutiro no cuenta con un mercado público. Cuenta con un mercado de dulces y artesanías ubicado a los lados de la plaza principal. Se pone los domingos en la Avenida Agustín de Iturbide un Tianguis o mercado sobre ruedas, el tianguis Uruapan con 40

puestos y el tianguis San Juan con 32 puestos, en los que se adquieren frutas y verduras, así como mariscos, abarrotes, ropa y artículos de primera necesidad.

f) Abasto.

Dentro de la población existe un rastro municipal, ubicado en la salida a Uruapan, en la Avenida 12 de Mayo. El interior de este rastro cuenta con servicios sanitarios básicos y servicio de agua y drenaje el cual no tiene ningún tipo de tratamiento y es descargado al río. En este rastro se sacrifican tanto bovinos como porcinos, y en promedio se matan 60 cabezas, 10 reses o chivos y 50 puercos, de los cuales 10 son para San Juan Nuevo y 40 para la ciudad de Uruapan.

g) Comunicaciones.

La cabecera municipal cuenta con una red carretera que la comunica a la mayoría de las localidades del Municipio en regular estado, todos los tramos carreteros pavimentados son de concreto asfáltico, con dos carriles de circulación, uno por cada sentido, sin acotamiento con una velocidad promedio de 60 Km/hr. Dentro de la cabecera municipal se encuentran pavimentadas el 60% de las calles de las cuales el 70% con concreto hidráulico y asfáltico principalmente en los accesos carreteros.

La cabecera municipal cuenta con la cercanía de la red carretera municipal, la carretera a Uruapan y Tancitaro, todas con un carril por sentido, de concreto asfáltico, la carretera Uruapan - San Juan Nuevo esta en malas condiciones y es insuficiente para la cantidad de tráfico que la recorre, las carreteras que comunican a estos municipios se encuentran en pésimas condiciones, debido principalmente a la carga vehicular y a la falta de mantenimiento (recubrimiento total del asfalto).

h) Transporte.

San Juan Nuevo Parangaricutiro, no cuenta con central de autobuses, la población de San Juan Nuevo se encuentra comunicada con los municipios de Uruapan y Tancitaro a través de dos líneas de autotransporte: "Erandi" y "Tancitaro" que tiene servicio de 6:00 de la mañana a las 20:00 horas, cada 15 minutos, a la ciudad de Uruapan y cada hora

al poblado de Tancitaro, sin embargo dicho servicio es deficiente. También se cuentan con tres líneas de taxis las cuales dan servicio a la población y localidades, en la zona centro se ubican los sitios de transporte público de nivel local e intermunicipal.

El transporte urbano dentro de la cabecera municipal está cubierto por dos líneas de camiones, La Alberca y la Vasco de Quiroga, así como los sitios que se ubican a diferentes destinos.

i) Recreación.

Con respecto a equipamiento para la recreación existe en la cabecera municipal, el parque urbano recreativo San Juan Parangaricutiro, Lago, Los Conejos o manantial Los Conejos, cuenta con una taquilla, lanchas, una cancha de básquet bol, cenadores y áreas verdes, en la zona centro cuenta con una plaza cívica o jardín principal, en la cabecera municipal, existe un Auditorio Municipal con una cancha de vólibol, dos de básquet bol en la Av. Fco. I. Madero s/n en el Barrio de la Asunción, con un cupo de 400 personas, cuenta con una cancha externa de futbol, basquetbol. En la Colonia Paricutín existe una plaza recreativa con una cancha de basquetbol, al igual que en el fraccionamiento Felix Ireta en Tzindio.

Cuenta con un Zoológico privado, conocido como PARQUE ZOOLOGICO "SAN MIGUELITO" el cual fue fundado por la parroquia, en el Barrio de San Miguel, funciona de 8:30 a 18:00 horas, cuenta con zona de animales, áreas jardines, Juegos infantiles, área de cenadores, aproximadamente recibe 1,500 visitantes al mes.

j) Deporte.

Existe un modulo deportivo con una cancha de futbol en la colonia Tzindio, y otro modulo deportivo con una cancha de basquetbol, la ciudadanía se queja que la cancha de fut bol no se las prestan porque se maltrata, en esta misma colonia existe otro módulo deportivo con una cancha de fut bol pero es particular.

Existe una unidad deportiva municipal, a la salida hacia el volcán el Paricutín, con una cancha de futbol, módulo de baños, en malas

condiciones, áreas verdes muy maltratadas y dos canchas de básquet bol.

En la Colonia Paricutín existe una plaza recreativa con un módulo deportivo con una cancha de básquet bol y un kiosco. Y como ya se menciona en el auditorio municipal se cuenta con una cancha de fut bol y dos de básquet bol.

k) Administración Pública.

La cabecera municipal cuenta con Delegación de Estatal PGJ, la cual está ubicada en la colonia centro, en la Presidencia Municipal. El Palacio Municipal, está ubicado en la calle 16 de Septiembre, colonia Centro, ahí mismo se encuentran todas las oficinas de la Administración Pública de este Municipio de Nuevo Parangaricutiro.

Se encuentra la Presidencia Municipal la Delegación de Seguridad Pública y Tránsito y Vialidad Municipal, el cual es el organismo operativo de las vialidades y transporte dentro del Municipio, se encuentra también una oficina de la SEP, zona escolar 051.

l) Servicios Urbanos.

La comandancia de Seguridad Pública está ubicada dentro del palacio sus instalaciones son una pequeña oficina y los Separos, se localizan en la entrada de San Juan Nuevo, en la avenida 12 de Diciembre, a un lado del rastro municipal. En la cabecera municipal existe un cementerio municipal, ubicado en la calle Tancítaro en el barrio San Mateo, los cual no cuenta con un censo que defina cuantas personas han sido sepultadas ahí, el cual ya esta se encuentra al 100%. Las estaciones de servicio de gasolina se encuentra en el acceso de Uruapan a San Juan Nuevo, la PEMEX 5470 en la avenida 12 de Diciembre con dos bombas para gasolina y dos para diesel y la PEMEX 4446 en la avenida 12 de Diciembre la cual cuenta con un total de cuatro bombas para gasolina y dos para diesel.

III. Oferta Turística.

El Municipio ofrece sitios de interés turístico como son: el parque de ecoturismo donde se ubican las cabañas de Pantzingo; el recorrido al volcán Paricutín y las ruinas de San Juan Viejo.

En cuanto a la cabecera municipal se refiere, se cuenta primeramente con el Templo al Señor de los Milagros en donde se celebran las principales festividades religiosas de la localidad, así mismo se cuenta con el Parque Zoológico "San Miguelito" (creado por la parroquia del templo del Señor de los Milagros); el parque recreativo en el manantial "Los Conejos", los cuales son un encuentro con la naturaleza.

IV. Usos del Suelo.

a) Antecedentes Históricos.

La fundación del pueblo de San Juan Parangaricutiro o San Juan de las Colchas se remonta entre los años 1530 y 1535, esta se le atribuye a Fray Juan de San Miguel, quien era miembro de la segunda audiencia quien era encabezada por Don Vasco de Quiroga, este fue ubicado en una meseta, al sur de Angahuan y al este de Zirosto.

El pueblo de San Juan Parangaricutiro venera la imagen del señor de los milagros desde el 14 de Septiembre de 1597 cuando la imagen fue colocada en el Hospital del pueblo y fue hasta el año de 1605 que la imagen fue trasladada al templo de San Juan Parangaricutiro.

El hecho de mayor relevancia del primer tercio del siglo XIX, fue el establecimiento del Municipio de Parangaricutiro en Diciembre de 1831. A finales de los años sesenta y principios de los setenta del mismo siglo, la aplicación de las Leyes de Reforma, afectaban diversas tierras, por lo que campesinos de la comunidad acuerdan escriturar dichas tierras a nombre de los "notables" de la comunidad, confiando su administración a unos cuantos, perdiendo el carácter colectivo y se privatizó y concentró y en el año de 1883 bajo el Gobierno de Porfirio Díaz y la Ley de Terrenos Baldíos, se reforzó considerablemente este proceso.

b) Crecimiento Histórico de la Ciudad.

El 12 de mayo de 1944, emigra su población a la Hacienda "Los Conejos" y fundar un nuevo pueblo y el 7 de agosto de 1944 se decretó la desaparición del Municipio. El 8 de agosto de 1950, se le restituye la categoría del Municipio, llamándole a su cabecera Nuevo San Juan Parangaricutiro, iniciando en 1946

la construcción del nuevo templo iniciando así su crecimiento en esta zona, iniciando su traza planeada lo que con el tiempo y su rápido crecimiento se ha perdido.

c) Etapas de Crecimiento más Significativas.

A partir de la fundación San Juan Nuevo Parangaricutiro por la reubicación del pueblo de San Juan Paricutín en el año de 1944, la traza ortogonal original de la fundición no sufre cambio significativo hasta el año de 1980, únicamente se da un proceso continuo de redensificación, la cercanía de la ciudad de Uruapan y la influencia de esta, origina el crecimiento de la mancha urbana hacia el sureste de la cabecera. La carretera a Tancitaro también ha originado el crecimiento de esta zona, hacia el suroeste adicionalmente la cabecera tuvo un crecimiento significativo en la década correspondiente a los años 2000 a 2010 hacia el norte de la cabecera, tendencia que deberá ser limitada.

d) El Área Urbana Actual.

El área que comprende al centro de población, actualmente ocupada por la mancha urbana, y denominada zona urbana que comprende la Cabecera Municipal de San Juan Nuevo Parangaricutiro, tiene una superficie de 416.08 hectáreas, incluyendo áreas irregulares de la localidad que inician su proceso de regularización.

La densidad bruta actual corresponde a 35.5 hab/ha, así como una densidad neta de 59.17 hab./ha., promedio, debiendo no perder de vista que para cualquiera de los casos estas densidades se mantienen en el rango de muy bajas.

Al igual que la densidad de población la densidad de construcción en la localidad se puede considerar como muy baja ya que actualmente se tienen una densidad de construcción considerando que se cuenta con 3,477 viviendas, de 8.35 viv/ha, por consiguiente el coeficiente de ocupación del suelo COS en general dentro de la localidad no supera el 25% y el coeficiente de utilización del suelo CUS predomina actualmente entre el 0.5 y el 1.0.

e) Tendencias de Crecimiento.

La tendencia más marcada de crecimiento

actualmente ha venido referida a la presencia de la carretera Uruapan, San Juan Nuevo, y al norte de la localidad, en donde se ha registrado el crecimiento de la mancha urbana más significativo en los últimos diez años, correspondiente a el Barrio San Mateo, San Juan Bautista, San Francisco, las Colonias Paricutín, Victoriano Anguiano, fraccionamiento el Mirador, las Camelinas, colonia el Toril, al este los fraccionamientos Félix Ireta y Cerro de la Campana y al noroeste fraccionamiento AltaVista y la colonia Lázaro Cárdenas como zona más consolidada, pero aún permaneciendo como zona irregular, así mismo los desarrollos irregulares que pretenden su legalización al oriente de la cabecera municipal igualmente al Noreste de la localidad, en donde se cuenta con los trazos de calles y alguna que otra vivienda, sin que estén regularizados estos fraccionamientos.

f) Tenencia de la Tierra.

Dentro de la zona urbana de la cabecera municipal la tenencia de la tierra es propiedad privada, aunque existen zonas en donde actualmente no se cuenta con escrituras, como el caso específico de la colonia regularizada por CORETT, en donde quienes no cuentan con escrituras es por falta de tramitación ante la dependencia mencionada y existen varios asentamientos irregulares, los cuales aún se encuentran en el régimen de propiedad ejidal al igual que el resto de la zona de influencia directa de la cabecera municipal.

g) Valores del suelo Catastral y Comercial y Usos del Suelo.

En la cabecera municipal los valores del suelo que se registran son los siguientes:

Cuadro II.IV. g.A		
VALORES CATASTRALES DEL SUELO (para el año 2010).		
CLASIFICACIÓN DEL PREDIO	VALOR CATASTRAL POR M ² DE TERRENO PROMEDIO	CONTRIBUCIÓN PROMEDIO ANUAL POR PREDIO PROMEDIO
URBANO ZONA CENTRO	\$6,000	\$166.5 TRES SALARIOS MINIMOS AL AÑO
ZONA BARRIO SAN JUAN BAUTISTA, LA ASUNCIÓN, SAN FRANCISCO (ZONA URBANA CONSOLIDADA)	\$1,500 a \$2000.00	\$166.5 TRES SALARIOS MINIMOS AL AÑO
ZONA COL. PARICUTIN, EL MIRADOR, VICTORIANO ANGUIANO (PERIFERIA)	\$1,400 A \$1,500 Hectárea.	\$111.00 DOS SALARIOS MINIMOS AL AÑO PREDIOS RUSTICOS

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de Nuevo Parangaricutiro.

g.1) Usos del Suelo

Los usos del suelo actuales predominantes en la cabecera municipal, corresponden específicamente a vivienda, comercio e

infraestructura de equipamiento; en el caso de la vivienda como ya se hizo mención predomina la vivienda de un nivel, unifamiliar, correspondiendo a un nivel residencial medio principalmente en la zona centro y hacia la periferia de esta zona, predomina el nivel popular.

h) Usos del Suelo Actuales Mezclas de Usos.
Las mezclas de usos y cambios de usos, se dan principalmente en casas habitación las cuales abren sus cocheras convirtiéndolas en locales comerciales u oficinas, generando problemas de estacionamiento en las calles ya que no se cuenta con áreas de estacionamiento. Los cambios de usos no compatibles son los salones de fiestas y locales acondicionados en cocheras de casas habitación para venta de vinos y licores, los cuales no cumplen con la reglamentación del Municipio.

i) Áreas naturales protegidas
En la cabecera municipal, se reportan un área natural protegida, que es el Parque Nacional "Pico del Tancitaro", debiéndose considerar la declaratoria de la protección de la gran cantidad de cauces de ríos y arroyos que cruzan la ciudad, de tal suerte que se evite el proceso de deterioro al que están siendo sometidos, al verter aguas negras y tirar basura en sus cauces, como la protección de la zona boscosa al norte, noreste y al sur y suroeste.

Cuadro VIII. "A"			
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS			
ÁREA NATURAL	DECRETO	SUPERFICIE EN HA	MUNICIPIOS
PICO DE TANCÍTARO	27 de Julio de 1940	23,164	TANCÍTARO, NUEVO PARANGARICUITIRO, PERIBÁN Y URUAPAN

V. Vivienda

Dentro de la Cabecera municipal predominan las viviendas unifamiliares de un nivel, así mismo no se ubican desarrollos de vivienda de interés social, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la situación de la vivienda es la siguiente, considerando en promedio 4.25 ocupantes por vivienda.

Cuadro VIII.V. A					
TIPOLOGÍA Y OCUPANTES EN LA VIVIENDA SAN JUAN NUEVO PARANGARICUITIRO					
POBLACION	HABITANTES	TOTAL VIVIENDAS	PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIV.	PROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO	TIPO
Cabecera Municipal	14,772	3,477	4.25	1.25	URBANA

FUENTE: Elaboración propia, información INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010.

En la cabecera municipal no se presenta el fenómeno

de hacinamiento, así mismo más del 67% de las viviendas tienen más de un dormitorio y el 4.91% de la población únicamente cuenta con un dormitorio diferente del área de cocina, comedor. Del total de las viviendas el 11.07% cuentan con piso de tierra.

En la cabecera municipal, en la zona centro la mayoría de las casas son de tabique de dos niveles con techumbre de concreto, y en la periferia son de tabique o tabicón, con losas de concreto o de lámina galvanizada o de madera, sin guardar ninguna tipología.

VI. Vialidad y Transporte.

La estructura vial en la cabecera municipal se inicia en la zona centro sobre una traza ortogonal orientada norte sur, la cual se pierde casi de inmediato debido a la complicada topografía que caracteriza a la localidad, en donde se encuentran en diferentes zonas barrancas, cerros, lomas que delimitan y en muchas ocasiones interrumpen la traza urbana que se vuelve muy semejante a la del plato roto.

a) Jerarquía Vial.

La vialidad principalmente en la zona centro de la cabecera municipal presenta signos de saturación, debido a que no se cuenta con suficientes lugares para estacionamiento, así mismo se ubican algunas invasiones en la vía pública por comercios, cierre de calles por festejos religiosos que entorpecen la circulación, así como materiales de construcción y en algunas calles pese a la reducida sección del arroyo se mantiene el doble sentido más lugares de estacionamiento, así mismos algunas unidades de transporte público, los cuales no cuentan con paradas establecidas, dentro de sus rutas hacen paradas en la plaza principal en lugares no aptos para ello, la falta de conocimiento y de respeto de la ciudadanía al no obedecer la señalética ya establecida ni a la autoridad.

b) Transporte.

En la cabecera municipal se ubican los sitios de taxis de transporte público de nivel municipal, ya que no se cuenta con central camionera cuentan con la presencia de dos líneas de transporte intermunicipal, "Erandi y Tancitaro" que tiene servicio de 6:00 de la mañana. a 20:00 horas, cada 15 minutos, a la ciudad de Uruapan y cada hora a la cabecera municipal de Tancitaro, sin embargo dicho servicio es deficiente.

El transporte dentro de la cabecera municipal está cubierto por unas 3 líneas de unidad tipo taxi, en muy mal estado y que presta un servicio irregular, adicionalmente se cuenta con dos líneas de camiones de transporte público.

VII. Emergencias Urbanas.

a) Fenómenos Naturales.

En cuanto a la afectación por fenómenos naturales San Juan Nuevo Parangaricutiro no presenta antecedentes históricos que determinen la probabilidad de afectación más allá de lluvias atemporales o en exceso, lo que dado su topografía ha representado situaciones de inundaciones en la falda de los cerros en la colonia Félix Ireta entre las calles Takiziro y Tzintzicataro.

Es importante señalar que pese a estar en una zona de alta sismicidad, dentro del área de aplicación del presente programa y dentro de la mancha urbana, no se refieren fallas o fracturas geológicas, así mismo los dos aparatos volcánicos referidos en el municipio, no reportan actividad que puedan poner en riesgo al centro de población.

b) Fenómenos Humanos.

En cuanto a los fenómenos de origen humano existe el riesgo latente cada año en la época de secas, en cuanto a que alguno de los incendios controlados en los cultivos cercanos a la periferia del centro de población pudiera salir de control y afectar a la zona urbana.

La contaminación de arroyos y ríos, por la descarga de aguas negras a sus cauces, dentro del área urbana de la cabecera municipal es generalizada y de alto nivel, aunque como ya se refirió, se están tomando acciones concretas para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.

VIII. Imagen Urbana.

La cabecera municipal se considera una ciudad fundada hace 66 años, por lo que se ha perdido la imagen urbana por la cercanía a la ciudad de Uruapan y la migración hacia los Estados Unidos de América, por lo que se tendrá que rescatar, principalmente en las vialidades colectoras de acceso a la localidad, en la zona centro y en donde se cuenta con varias casas

del siglo pasado en buen estado de conservación, por lo que es requerido la realización de un catálogo de estas para su protección y recuperación.

IX. Síntesis del Medio Físico Transformado.

CUADRO VII.X. "A"	
SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO TRANSFORMADO	
INFRAESTRUCTURA	Agua potable se tiene una cobertura promedio del 97% con servicio por tandeo, hace falta modernización de la red. Drenaje se tiene una cobertura 94% descarga en los arroyo, barrancas y en el río de Los Conejos, se tiene en proceso el trámite para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Electrificación se tiene una cobertura del 98%, viene directamente de la subestación que se encuentra en la ciudad de Uruapan, la subestación de Zpimito, existe una subestación en construcción. Alumbrado Público, se tiene una cobertura del 85% y el principal problema es la reposición de lámparas. Pavimentos se tiene una cobertura del 60% teniendo principalmente concreto hidráulico, concreto asfáltico, y en menor cantidad empedrados y adoqueros.
EQUIPAMIENTO URBANO	Educación, se encuentra cubierto en cuanto a instalaciones de nivel preescolar, primaria secundaria medio superior y bachillerato técnico, pero requiere de un programa emergente de mantenimiento correctivo y sustitución de mobiliario y equipo. Cultura se cuenta con una casa de la cultura con instalaciones insuficientes e inadecuadas, dos bibliotecas y un auditorio municipal en proceso de construcción. Salud, se cuenta con una Unidad MédicoMSS sin Hospitalización, Unidad básica de rehabilitación dependiente del DIF municipal, Asistencia Social, cuenta con un Centro de Desarrollo Comunitario DIF que requiere de instalaciones adecuadas ya que se encuentra en una casa habitación. Comercio, no cuenta con un mercado municipal, cuenta con mercado de dulces y artesanías, invadiendo la vía pública a los lados de la plaza principal en muy malas condiciones, llega el tianguis los domingos y jueves de cada semana. Abasto se cuenta con un rastro pequeño y en malas condiciones, le faltan corrales, mecanización y planta de tratamiento de aguas residuales. Comunicaciones, el 60% de la cabecera se encuentra pavimentada, tiene acceso de diferentes carreteras estatales, cuenta con agencia de correos y unidad remota de TELMEX. Transporte, se cuenta con tres sitios de taxis y 2 de camiones urbanos que prestan servicio por \$20 y \$55 respectivamente por persona, así como transporte foráneo intermunicipal. Recreación se cuenta únicamente con el jardín principal, una plaza cívica y el parque Manantial Los Conejos, Zoológico, lago de Ahuatzaro, Templo del Señor de los Milagros. Deporte se cuenta con la una Unidad Deportiva del Municipio, módulos deportivos, Auditorio municipal. Administración Pública, se cuenta con delegaciones estatales de la PGJ, Tránsito y Ministerio Público, cuenta únicamente con Separos fuera de la Presidencia Municipal. Servicios Urbanos, cuenta con Cementerio ya saturado, dos estaciones de gasolina y un tiradero a cielo abierto ya saturado.
USOS DEL SUELO	En cuanto a los Usos generados sobrepasan la vivienda unifamiliar, el comercio al turismo y de tipo barrial y la industria agroindustrial, forestal y Ecoturismo representada por la Comunidad Indígena en ese orden de representatividad.
VIVIENDA	Existen un total de 2,807 viviendas, con un promedio de 4.53 habitantes. Principalmente en la periferia del centro de población se requiere intensificar un programa de mejoramiento de vivienda y en la zona centro dar continuidad al programa de mejoramiento de imagen urbana, así como la regularización de los 9 fraccionamientos irregulares.
EMERGENCIAS URBANAS	La principal problemática detectada que podría generar una emergencia son las constantes invasiones y reducción de los cauces de los ríos que pasan por la zona urbana, las zonas de derrumbes e inundaciones, se cuenta con cuerpo de bomberos voluntarios, y protección civil
IMAGEN URBANA U OFERTA TURÍSTICA	En la cabecera municipal, no cuenta con un programa de mejoramiento de la imagen urbana en la zona centro, en toda la zona urbana se ha perdido la imagen urbana por la cercanía a la Cd. de Uruapan y la migración a los EEUU, lo cual representa en términos turísticos las primeras acciones para lograr atraer una mayor cantidad de turistas a la localidad. Templo del señor de la Salud, Zoológico, sin número de fiestas, tradiciones, y gastronomía.

X. Aspectos Demográficos.

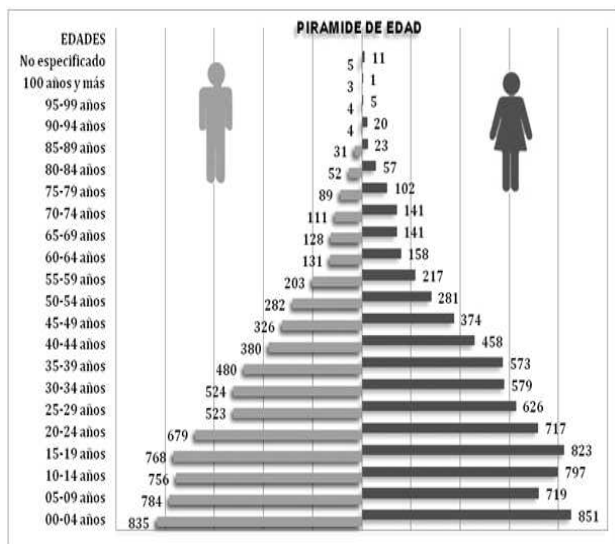
a) Aspectos Sociales.

Una vez que el volcán Parícutín hiciera erupción el 20 de febrero de 1943, la lava arrojada alcanzó a cubrir un área de 40 kilómetros cuadrados destruyendo todo el pueblo de San Juan Parangaricutiro del que sólo sobrevivió el área interna del Santuario existente en el lugar. Debido a esto el día 10 de Mayo de 1944 fue abandonado San Juan Parangaricutiro y sus habitantes emprendieron una caminata de 33 km. llevando consigo una imagen del Señor de los Milagros. El día 12 de mayo de 1944 llegaron a la ex-hacienda de Los Conejos, a 8 km. de Uruapan, donde determinaron establecer el nuevo poblado de San Juan Nuevo Parangaricutiro, estas tierras

originalmente pertenecieron al ejido San Francisco Uruapan a quienes fueron compradas por el entonces Presidente de la república Gral. Lázaro Cárdenas del Río, que en 1950 fue constituido en Municipio. La actividad del volcán terminó el 4 de marzo de 1952⁴.

b) Aspectos Demográficos (poblacionales.)

En base a la información de los datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el Censo de Población y Vivienda 2010, se arroja que la población total de la cabecera municipal es de 14,772 personas, de las cuales 7,098 son hombres, que representan el 48%, y el resto, 7,674, son mujeres, que representan de 52% del total de la población. A continuación se presenta una gráfica de acuerdo a la estructura de la población por edad y sexo de la cabecera municipal.



Fuente: Elaborado con datos de INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010

c. Crecimiento natural y social.

La dinámica de las poblaciones en la era actual se comporta con una tendencia a la disminución en las tasas de crecimiento poblacional (INEGI), del año de 1943 al año 1970 el número de habitantes de San Juan Nuevo se incremento de manera exponencial; de 1943 a 1950 el incremento fue de solo 395 habitantes; de 1950 a 1960 el crecimiento fue mayor de 1,887 y de 1960 a 1970 el incremento

fue 2,414 habitantes hasta este momento la tasa de crecimiento fue constante y en la siguiente década hasta 1980 el crecimiento se detono hasta un 65% con 3,537 habitantes para llegar a un número de 10,118 habitantes. La tasa de crecimiento del 1980 a 1990 fue de 2.74%, de 1990 a 1995 de 1.99%, de 1995 a 2000 de 0.86% y del censo del 2000 al conteo del 2005 se mantuvo la tasa con un porcentaje de 0.96%.

d) Crecimiento histórico.

En base a la información del INEGI, de los censos realizados desde 1900 al 2000 y los conteos de 1995 y 2005, donde el registro de la población total con que contaba la cabecera , San Juan Nuevo Parangaricutiro, nos muestra tres momentos históricos que incidieron directamente en la demografía de la localidad, el primero corresponde a un momento histórico en la década de 1910 a 1920, época donde se da la Revolución Mexicana; en 1930 a 1940 la erupción del volcán El Parícutín; y de 1980 al 2010 donde la localidad se detona en la economía surgiendo como atractor de empleo.



Fuente: Elaborado con datos de INEGI. Archivo histórico de localidades, 2004 según datos de los censos y conteos elaborados en los años mencionados

e) Migración.

El fenómeno migratorio está presente en la localidad, un importante número de habitantes que buscan una mejor forma de vida en los Estados Unidos se dirigen a un pueblo llamado "Paso Robles" California, ubicada a tres horas de la ciudad de los Ángeles, debido a que parece una réplica en pequeño del pueblo de San Juan Nuevo.

⁴<http://www.umich.mx/mich/sn-juan/index.html>

Fuente: Elaborado con datos de INEGI - Censo de Población y Vivienda 2010

f) Número y Tamaño de los Hogares y Miembros por Familia.

Para tener un diagnóstico más preciso sobre la situación demográfica de la cabecera municipal, es pertinente mencionar, que de los 3,473 hogares identificados en el Censo del 2010, el 83.78 % de los hogares tiene a un varón como jefe de hogar, mientras que el 16.27% de los hogares tiene jefatura femenina y el promedio es de 4.25 de integrantes por familia. La situación de los hogares se puede observar en la tabla siguiente.

Cuadro X.f. "A"	
Total de Hogares, Hogares por tipo de Jefatura y Población en Hogares de la Cabecera Municipal	
Total de Hogares	3,473
Hogares con Jefatura masculina	2,910
Hogares con Jefatura femenina	563
Datos sobre Migración de Población en Hogares	14,758
Población en Hogares con Jefatura Masculina	12,823
Población en Hogares con Jefatura Femenina	1,935
Población Nacida en la localidad	14,086
Población Nacida Fuera de la localidad o del país	480
Población de 5 años y más residentes en la localidad en 2010	12,308
Población de 5 años y más residente en otra localidad o país en 2010	121

g) Niveles de Fecundidad, Niveles de Mortalidad y Niveles de Natalidad.

En el Municipio de Nuevo Parangaricutiro en 1990, la población representaba el 0.37% del total del Estado. Para 1995 se tiene una población de 14,637 habitantes, su tasa de crecimiento es del 1.99% anual y la densidad de población es de 62.47 habitantes por km2 el número de mujeres es relativamente mayor al de hombres. En la década de los 90's se habían registrado 15,365 nacimientos y 1,691 defunciones de hijos fallecidos.

h. Tendencias, Tasas y Proyecciones de Población.

Considerando que en la cabecera municipal de San Juan Nuevo Parangaricutiro se ha venido incrementando la población a partir de la década de 1980 se considero un crecimiento de la población aproximado de 1.060, debido a que este incremento ha tenido su origen en la generación y ofertas de empleo.

Cuadro VIII.h "A"					
Proyecciones Poblacionales a Corto Mediano y Largo Plazo de la Cabecera Municipal					
AÑO	PLAZO	POBLACIÓN	% DE INCREMENTO	T.C.A.	NIVEL JERARQUICO
2000		11,983			
2005		12,710		1.18%	BÁSICO
2010	2 AÑOS	14,772	1.060	3.05%	MEDIO
2015	5 AÑOS	14,945	1.012	0.23%	MEDIO
2020	5 AÑOS	15,120	1.012	0.23%	MEDIO
2025	5 AÑOS	15,298	1.012	0.23%	MEDIO
2030	10 AÑOS	15,477	1.012	0.23%	MEDIO

Fuente: Elaborado propia con datos de INEGI. Archivo histórico de localidades, 2004

Densidad bruta: De conformidad con los datos proporcionados por INEGI la población de la cabecera municipal al año 2010 es de 14,772 y la superficie total de 416.08 has. Lo que arroja densidad bruta que se tiene en la localidad es de 35.50 personas por hectárea, esta densidad considerada como baja.

DENSIDAD BRUTA= 14,772 Hab / 416.08 Has. = 35.50 Hab/Ha.

Densidad Neta: La estimación del indicador de la densidad neta de población en el área de la cabecera municipal, permitirá realizar una evaluación del grado de concentración de la población. A partir del análisis se podrá definir el tipo de política urbana específica para las zonas y subzonas que presenten mayores concentraciones.

DENSIDAD NETA= 14,772 HAB/ 210.05= 70.32 Hab./Ha.

i) Población Indígena.

La ubicación geográfica del Municipio, se encuentra en la Meseta Purépecha, en el Municipio y en la cabecera tiene un porcentaje relativamente bajo, de acuerdo al II Censo de Población y Vivienda del año 2005, el INEGI reporta para la cabecera municipal, un total de 781 personas de 5 años y mas que habitan en hogares indígenas y para el Censo de Población y Vivienda 2010, reporta 851 personas, así mismo reporta 375 personas de 5 años en adelante que hablan alguna lengua indígena y 326 que adicionalmente hablan español y/o que no habla español.

XI. Aspectos Económicos.

De acuerdo a la información dispuesta en el Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Parangaricutiro donde se hace mención que la fruticultura es una de las actividades más importantes dentro del campo, cultivándose en primer lugar el aguacate con 4,695.5 ha., el durazno le sigue en menor escala, en la actualidad los terrenos plantados con durazno son desplazados por el cultivo del aguacate.

Cabe destacar que un 40 % de los productores cuentan con menos de 5.0 ha de superficie y un 60 % menos de 10.0 ha de superficie por productor.

XII. Necesidades Sentidas por la Comunidad.

De conformidad con las encuestas realizadas en el centro de población, las necesidades más sentidas que se refieren son:

Salud: En primer término y como un reclamo general de la población es la construcción de un Hospital que de atención a toda la población, así mismo la destitución de la Directora de la Unidad Médica del IMSS, que a decir de los encuestados da muy mala atención a los pacientes.

Comercio y abasto: La construcción del mercado de artesanías y mercado municipal, para la reubicación de los puestos que se ubican en la plaza principal de la localidad, rastro municipal inadecuado e insuficiente.

Seguridad Pública: En este renglón se refiere la necesidad de una mayor cantidad de patrullas y elementos que permitan incrementar los rondines y que tengan intervenciones efectivas en los disturbios que se originan por la ingesta excesiva de alcohol en las festividades.

Pavimento: Se tiene como una solicitud en las diferentes colonias, el ser integrados en un programa de pavimentación que les permita mejoras en sus colonias.

Validad Transporte y Comunicaciones: Se presenta como una de las principales necesidades lograr un planeamiento y reordenamiento vial que en primer término sea respetado y que durante las fiestas permita tener rutas alternas de circulación para los residentes, al igual que el incremento de rutas y número de unidades de transporte urbano, que mejoren el servicio, así mismo se menciona la ampliación de la carretera que va a Uruapan y la construcción de un libramiento que en época de fiestas permita la circulación más ágil de los vehículos.

Turismo y empleo: En este sentido la ciudadanía quiere que se incrementen los atractivos turísticos de tal suerte que los turistas, vayan más tiempo y en toda época del año y no solo durante las fiestas religiosas, logrando así una mayor derrama económica derivada de este sector, así como la regulación de esta actividad, apoyo a la

diversificación de cultivos diferentes al aguacate, apoyo a empresas familiares a mujeres y jóvenes emprendedores para que se adhieran a la economía. Infraestructura: Mejoramiento en la distribución del agua potable, permitiendo que se incrementen las horas de distribución por cada colonia.

Adicionalmente se refiere el mejoramiento del alumbrado público, planta de tratamiento de aguas residuales para evitar seguir contaminando el río de Los Conejos, relleno sanitario ya que el tiradero a cielo abierto con que cuentan actualmente ya se encuentra saturado.

XIII. Administración del Desarrollo Urbano.

Es importante señalar que aún y con la falta de direcciones como la de Servicios Públicos Municipales y las deficiencias con las que se opera actualmente, la presidencia esta empeñada en ofrecer el mejor servicio posible a la ciudadanía, con el firme propósito de integrarse a un proceso de mejoramiento continuo y modificar a corto plazo el organigrama de tal suerte que se mejore sustancialmente el servicio.

XIV. Aptitud Territorial.

CUADRO XII. "A"	
APTITUD TERRITORIAL SÍNTESIS DEL MEDIO FÍSICO NATURAL	
PENDIENTES	La topografía en la cabecera municipal está caracterizada por pendientes continuas descendentes del norte al sur principalmente, derivada de la presencia del río de Los Conejos. La mayor parte del territorio se ubica con pendientes T-1 de 0 A 3% en la mayoría de la zona urbana, al Norte y Noreste T-5 con pendientes mayores al 25%, al Sur T-2, con pendientes del 3% al 8% y al este y oeste T-4 con pendientes del 15 al 25% y de al noroeste de la localidad y al oriente donde las pendientes se incrementan, al sureste se ubica una zona con pendiente T-2, entre 3 a 8% todo ello sobre 1880 MSNM.
AGUA SUPERFICIAL	Se ubican los principales escurrimientos al poniente y noroeste de la cabecera municipal, se tiene el cruce del río de los Conejos y el manantial de Los Conejos ubicado al sur de la mancha urbana, el cual pertenece al ejido San Francisco Uruapan y San Juan Nuevo tiene un concesionamiento correspondiente a 656,068m3 equivalente a 1,797,446.0 lts/día.
AGUA SUBTERRÁNEA	Existen dos pozos profundos para el aprovechamiento de aguas subterráneas al noreste de la cabecera municipal.
LITOLOGÍA	En la cabecera municipal está caracterizada por la presencia de roca ígnea extrusiva básica Q(geb)
ESTRUCTURAS	Existen dos aparatos volcánicos que no registran actividad el cerro Chico y al oriente, y al poniente y norponiente cercana a la mancha urbana el cerro Colorado y El Rosario, no representando ningún riesgo, no se reportan fallas o fracturas.
SUELOS	En la cabecera municipal se tiene suelos tipo, Th+Ao/2 Andosol Humico + Acrisolórtico en el 35% de la cabecera municipal hacia el norte y Ao+Bc/2 Andosol Humico + Cambisol Crómico en el 65% de la mancha urbana hacia el sur del centro de población, se caracterizan por ser suelos derivados de cenizas volcánicas recientes, muy ligeros y con alta capacidad de retención de agua y nutrientes, susceptibles a la erosión y fuertes fijadores de Fósforo. Su vocación es para la explotación forestal y frutícola. Son suelos colapsables por su contenido de arcilla y se debe tener esto en consideración para las construcciones.

En base a lo anterior las zonas más aptas para el crecimiento urbano son: al sur que se caracteriza por tener pendientes T-1, de 0% a 3 %, entre los 1,908 a 1914 msnm, se tiene que al norte, noroeste y noreste se deberá de restringir el crecimiento urbano, ya que las pendientes en esta zona son de T-3 a T-4, no aptas para la construcción de mediana y alta densidad zonas industriales y equipamiento.

XIV. Diagnóstico - Pronóstico Integrado.

Cuadro XIV "A"				
Análisis FODA San Juan Nuevo Parangaricutiro				
	Fortaleza	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Medio físico Natural	X	X		X
Medio ambiente		X	X	X
Medio físico Transformado			X	X
Administración del Desarrollo Urbano		X		X
Infraestructura			X	
Equipamiento			X	
Vialidad	X		X	
Transporte		X	X	
Cultura	X	X		
Educación			X	X
Migración		X	X	X
Calidad de la vivienda			X	X
Imagen urbana	X	X	X	
Economía	X	X		
Empleo		X	X	X

II. NORMATIVO

I. Los Objetivos Generales y Específicos.

El objetivo principal es lograr el ordenamiento de usos del suelo, el desarrollo de toda la zona urbana, garantizar la accesibilidad a servicios públicos, de infraestructura básica y equipamiento urbano, el equilibrio especial de proyectos de inversión, la modernización de la administración pública, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la cabecera Municipal, San Juan Nuevo Parangaricutiro.

II. Objetivos Generales.

Medio Ambiente: Lograr disminuir paulatinamente los niveles de contaminación por efecto del desarrollo y crecimiento urbano, evitando de manera principal la generación de asentamientos humanos irregulares.

Construir reservas territoriales para desarrollo urbano a partir de la aptitud física y vocación del suelo, como instrumentos de apoyo para la expansión urbana.

Preservar los recursos naturales e históricos por medio de: La declaración de zonas de alto valor natural y/o histórico.

Actividad Económica: Lograr a corto plazo incrementar de manera paulatina los niveles de empleo y oportunidades de generación de pequeñas y medianas empresas que den sustento a el desarrollo urbano y la disminución de los índices de migración y marginación.

Desarrollo Social: Conseguir elevar los niveles de vida incrementando la presencia de actividades culturales que fortalezcan la identidad y el sentido

de pertenencia, elevar el nivel de educación y cultura en niños y jóvenes, bajar el nivel de alcoholismo.

III. Objetivos Específicos:

Planeación:

- Establecer las bases para un desarrollo sustentable, en el equilibrio entre dotación de servicios, eficiencia administrativa.
- Definir las ligas transfronterizas prioritarias, tales como las económicas, de usos de suelo, infraestructura y servicios, recursos naturales, medio ambiente, aspectos legales y financieros, promover otros proyectos con el Municipio de Uruapan.

- Promover la regularización de la propiedad.
- Definir el coeficiente de utilización, ocupación del suelo y densidad.
- Promover desarrollo de un Programa Metropolitano de Desarrollo Urbano con Uruapan, y Ziracuaretiro.
- Mejorar el hábitat de las zonas urbanas marginadas y asentamientos irregulares y contribuir a resolver sus problemas.

Suelo:

- Identificar usos del suelo apropiados y compatibles en zonas urbanizadas y no urbanizadas.
- Promover criterios de compatibilidad para la asignación de usos del suelo.
- Garantizar la redensificación de actual zonas urbanas de San Juan Nuevo Parangaricutiro.
- Proponer una visión de la imagen urbana para la zona de la cabecera municipal y futura imagen y el futuro crecimiento y desarrollo de la zona urbana.
- Localizar zonas de trabajo cercanas a zonas habitacionales para reducir viajes largos a las zonas de viviendas al trabajo.
- Proponer una serie de centros y subcentros, dentro de la zona urbana para proponer la revitalización de colonias y barrios, dotando de áreas atractivas y amenas a la población.

- Proponer ligas entre las colonias y barrios, por medio de corredores, turísticos, comerciales o vialidades primarias y secundarias.
- Rehabilitar en forma integral a las colonias y barrios de la cabecera municipal.
- Promover la utilización de los terrenos baldíos dentro de la zona urbana.
- Identificar reservas territoriales para las urbanizaciones futuras, en la zona urbana.
- Proponer densidades medias y altas en las reservas de urbanización para reducir los costos de dotación de servicios de infraestructura, equipamiento.
- Crear zonas de conservación ecológica, en ríos y arroyos, en zonas de altas pendientes (más de 35% de pendiente), e identificar estrategias para su protección.
- Plantear una política fiscal enfocada a la regulación y planeación de suelo intraurbano e interurbano.
- Proponer mecanismos y programas para resolver la problemática de tenencia de la tierra y asentamientos humanos irregulares.
- Determinar los programas de reubicación de instalaciones y/o asentamientos localizados en zonas de riesgo.

Infraestructura:

- Revisar la prestación de servicios públicos, cubriendo deficiencias, la modernización e inexistencias de los servicios básicos como agua potable, drenaje y electrificación.
- Equilibrar la dotación de servicios urbanos municipales en la cabecera municipal de San Juan Nuevo, con acciones concretas como la construcción de los colectores marginales y redes de drenaje, y consolidar la construcción del relleno sanitario.
- Apoyar la implementación de programas sociales tendientes a la integración de la participación ciudadana organizada, orientada al aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales.

Vivienda:

- Proponer estrategias integrales para resolver la problemática de la vivienda, como un plan Sectorial Municipal de Vivienda.
- Conseguir la regularización de asentamientos irregulares en las periferias y evitar que se continúe su proliferación.
- Definir dentro de San Juan Nuevo Parangaricutiro, las áreas aptas para el desarrollo de viviendas.
- Establecer acciones que permitan mejorar la vivienda de interés social de acuerdo a usos y costumbres de la zona.
- Definir los principales programas y acciones que permitan resolver la problemática de vivienda popular, progresiva y de autoconstrucción.
- Definir bien las leyes, normas, y criterios con que deben cumplir los fraccionadores, debiendo cumplir como mínimo con lo establecido en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán.

Vialidad y Transporte:

- Conformar una estructura vial jerárquica bien definida que permita el recorrido a todas las colonias y barrios de San Juan Nuevo Parangaricutiro y evitar conflictos en la realización de diferentes actividades comerciales y de abasto, cierre de calles por festejos, favoreciendo el crecimiento urbano ordenado a corto mediano y largo plazo.
- Implementar un sistema de transporte eficiente que permita una mayor interacción entre las colonias y barrios de la zona urbana.
- Proponer etapas de desarrollo de la estructura vial para corto, mediano y largo plazo.
- Promover la construcción de vialidades para ciclistas alternas a vías de comunicación.
- Adecuar y condicionar las propuestas de uso del suelo a las políticas de asignación de infraestructura, (agua, drenaje, electricidad, gas, comunicaciones).
- Gestionar y realizar los proyectos para la

generación y mejoramiento de las carreteras de acceso a la ciudad de San Juan Nuevo Parangaricutiro.

Equipamiento Urbano:

- Determinar los requerimientos de equipamiento por subsistemas por cada sector de la zona urbana.
- Integrar un sistema de equipamiento que permita la atención adecuada de la población de la cabecera, elevando la calidad de vida de la población.
- Elaborar una base de datos que den cuenta de las necesidades actuales por cada equipamiento, a mediano y largo plazo.
- Elaborar una propuesta de dotación de equipamiento urbano a zonas de la ciudad que presentan los mayores requerimientos, y a las zonas de nuevo crecimiento.
- Elaborar programas de coordinación con las diferentes dependencias responsables de construcción y operación de equipamiento.

Industria:

- Realizar proyectos estratégicos orientados al desarrollo de la industria manufacturera, industrias familiares y del sector agroindustrial.
- Promover el desarrollo de la industria y servicios locales, con la generación de oportunidades para la creación de pequeñas y medianas empresas con participación local.
- Promover y generar los enlaces para la distribución de productos terminados a nivel nacional e internacional como, muebles, artesanías y productos de la agroindustria.

Turismo:

- Promover el desarrollo de los servicios turísticos como hoteles, restaurantes, etc.
- Desarrollar zonas culturales, como museos, zonas históricas o de valor natural.
- Crear en las colonias y barrios centros y subcentros puntos de interés para los habitantes y el turismo.

Imagen Urbana:

- Implementar un Programa de Mejoramiento de Imagen Urbana.
- Proponer una estructura formal visual, considerando la fisiografía de la cabecera para ordenar las futuras estrategias de rehabilitación y desarrollo por medio del diseño de corredores turísticos, áreas recreativas, culturales y de servicio en la cabecera municipal.
- Proponer acciones de protección de la imagen urbana, con relación a la presencia de anuncios, antenas, basureros, equipos, tanques de agua, vegetación y reforestación.
- Crear variedad turística y de imagen urbana entre las colonias y barrios de la zona urbana.
- Proponer una estructura formal para la rehabilitación y revitalización de los barrios y colonias.

Medio Ambiente:

- Identificar las zonas de riesgos geológicos y generar un atlas de riesgo.
- Garantizar la preservación ecológica de la zona urbana de San Juan Nuevo Parangaricutiro.
- Garantizar un sistema de recolección de basura, que opere mediante la separación y el reciclaje como parte de la generación de nuevas actividades económicas.
- Consolidar la construcción y adecuada operación del Relleno Sanitario Municipal.
- Declarar zonas de preservación ecológica, las zonas de recarga acuífera principalmente el Río los Conejos y arroyos que atraviesan la ciudad.
- Crear un sistema de áreas verdes que integren todos los ríos y arroyos como parques lineales y corredores ecológicos conectados con avenidas reforestadas o corredores turísticos que comuniquen a las diferentes áreas verdes de la zona urbana.
- Preservar las áreas de valor natural, cultural, histórico y arqueológico.

- Utilizar altas pendientes como zonas potenciales para áreas verdes, recreación y preservación ecológica.
- Conservar las pendientes mayores de 35% para evitar erosiones de las laderas manteniendo su cubierta vegetal natural.

Emergencias urbanas:

- Integrar un sistema urbano de protección civil y la consolidación de un cuerpo de bomberos.
- Prevenir el desarrollo habitacional en zonas de alto riesgo, zonas de preservación ecológica.

Participación de la comunidad:

- Implementar un sistema de difusión continua de las acciones a realizar y definir espacios muy claros para que se logren los objetivos planteados dentro de este documento.
- Diseñar sistemas de participación ciudadana en la gestión local, así como en actividades que ayuden a mantener la imagen de la zona urbana.
- Apoyar la implementación de programas culturales y turísticos con la participación ciudadana.

Administración Urbana:

- Modificar y organizar el organigrama de la Administración Municipal.
- Desarrollar la reglamentación que favorezca el desarrollo urbano.
- Proponer dentro de los instrumentos administrativos estrategias para procedimientos de revisión de proyectos y participación ciudadana.
- Evaluar la factibilidad, eficiencia e impacto en la equidad de todos los instrumentos de ejecución propuestos en este programa y en los diferentes programas y acciones.
- Proponer la instrumentación financiera, legal y administrativa adecuada para cada proyecto, plan o programa contenidos en este programa.

A lo anterior, se integrarán los objetivos de

las políticas de niveles superiores de planeación.

V. Metas

El desarrollo de la Cabecera Municipal de San Juan Nuevo será sustentable y eficiente, donde se promueva el equilibrio y desarrollo del medio ambiente, el desarrollo y crecimiento urbano, el desarrollo económico y la participación ciudadana. Guiando un crecimiento ordenado y eficiente de la ciudad, en donde se disminuyan los costos de infraestructura y equipamiento, se promueva un sistema de transporte público económico y transporte basado en la movilidad no motora, se protejan los subsistemas ecológicos y se utilicen racionalmente los recursos naturales.

Corto Plazo 2015

El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, plantea en cuanto al desarrollo urbano del centro de población al corto plazo, es la regularización de las colonias irregulares, evitar el rezago de infraestructura, (agua, drenaje y luz), elaboración de un programa de pavimentación, así como el reordenamiento vial de toda la zona urbana principalmente de la zona centro, mejoramiento y ampliación de vías de comunicación de Uruapan a la cabecera municipal y a Tancitaro, ciclo vías, construcción del mercado municipal y reubicación del mercado de artesanías, construcción de estacionamientos, construcción de un hospital de especialidades y mejoramiento de la clínica de salud del IMSS, así como la construcción de un libramiento en la zona sur de la cabecera.

Así mismo no se debe permitir la creación de nuevos asentamientos humanos en zonas altas al Norte del centro de población, establecer un programa permanente de concientización del uso racional del agua, así mismo actualizar el padrón de usuarios y establecer un sistema adecuado del cobro del servicio y una evaluación real del costo del mismo, adquisición del terreno para el centro cultural de convenciones y museo de sitio, iniciar un programa de mejoramiento de imagen urbana, crear el catalogo del patrimonio arquitectónico.

Actualización del padrón catastral, la construcción de los colectores marginales, reubicación del rastro junto a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, es uno de los proyectos prioritarios a corto, la elaboración del Plan Maestro Agroindustrial, así como el desarrollo de proyectos

eco turísticos en las inmediaciones de la cabecera municipal, culturales, de salud, educación, etc. que permitirá plantear la desconcentración de la zona urbana de Uruapan, permitiendo el desarrollo de la cabecera municipal de San Juan Nuevo.

Mediano Plazo año 2020.

En este renglón es importante establecer un parámetro constante en el diseño y tipo de pavimento a utilizar, el cual permita el mejoramiento de la imagen urbana, disminuya los costos de mantenimiento y no incremente la temperatura en el centro de población, adicionalmente permitiendo la recarga de mantos acuíferos.

En una segunda etapa se plantea la consolidación y ampliación del Plan Maestro Agroindustrial, así como el de los proyectos turísticos, culturales y eco turísticos, esto favorecerá en definitiva la inversión privada y la generación de empleos directos, el incremento de la productividad y la apertura comercial.

Formulación de un Programa Metropolitano con la participación de Uruapan, San Juan Nuevo Parangaricutiro y Taretan, para establecer convenios de coordinación de acciones que permitan un equilibrio en el desarrollo urbano de la micro región y se acuerden los recursos humanos, técnicos y financieros que cada municipio aportará, lo anterior permitirá evitar el incremento en el rezago del municipio y la cabecera de San Juan Nuevo.

Largo Plazo 2030.

Lograr la integración total de un sistema de polos de desarrollo que fortalezca el desarrollo de la actividad económica y turística, logrando obtener una cabecera urbana con los servicios óptimos de equipamiento que permitan elevar la calidad de vida de los ciudadanos y evitar en lo posible los desplazamientos de la ciudadanía fuera del municipio, para lograr acceder a diferentes servicios.

VI. Niveles Superiores de Planeación.

- Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos (El artículo 27, párrafo tercero).
- Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2007-2012.
- Programa estatal de desarrollo urbano 2009 - 2030.

- Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico, 2008-2012.
- Programas Sectoriales del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

VI. Dosificación y Criterios de Ordenamiento Urbano:

De conformidad con los horizontes planteados por el Programa de Desarrollo de Centro de Población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, para el corto plazo corresponde al año 2015, para el mediano plazo el 2020, y para el largo plazo 2030, la proyección poblacional en la cabecera municipal, se muestra a continuación:

CUADRO II.VII. "A"					
PROYECCIONES DE POBLACIÓN, CABECERA MUNICIPAL DE SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO					
AÑO	PLAZO	POBLACIÓN	% DE INCREMENTO	T.C.A.	NIVEL JERARQUICO
2005		12,710		1.18%	BÁSICO
2010	2 AÑOS	14,772	1.060	3.05%	MEDIO
2015	5 AÑOS	14,945	1.012	0.23%	MEDIO
2020	5 AÑOS	15,120	1.012	0.23%	MEDIO
2025	5 AÑOS	15,298	1.012	0.23%	MEDIO
2030	10 AÑOS	15,477	1.012	0.23%	MEDIO

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

VIII. Dosificación del Suelo.

Para el cálculo de los requerimientos de vivienda se tomara el promedio general que resulto de la zona urbana que fue de 4.25 habitantes promedio por vivienda.

CUADRO II.VII. "B" DEMANDA DE SUELO URBANO									
REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO CORTO PLAZO 2015, MEDIANO PLAZO 2020, LARGO PLAZO 2030									
Localidad	Hab. Censo 2010	Viv. Censo 2010	Promedio de Habitantes por Vivienda	CORTO PLAZO, 2015		MEDIANO PLAZO, 2020		LARGO PLAZO, 2030	
				HAB.	VIV. POR INCREMENTAR	HAB.	VIV. POR INCREMENTAR	HAB.	VIV. POR INCREMENTAR
Nuevo Parangaricutiro	14,772	3,477	4.25	14,945	39	15,120	81	15,477	165

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Como se puede observar en la tabla II.VII."B" en San Juan Nuevo Parangaricutiro, para el corto plazo 2015, mediano plazo 2020 y largo plazo 2030, se requerirá de vivienda por lo que se deberá considerar contar con una reserva para el crecimiento.

VIII. Hipótesis de la Estructura de la Población por Niveles de Ingreso.

De acuerdo con los planteamientos realizados, se deberá fortalecer y ordenar la actividad turística y eco turística, así como las actividades agropecuarias y servicios en la zona urbana de San Juan Nuevo

Parangaricutiro, así mismo la dotación de equipamiento para esta zona y en algunos casos para el servicio de todo el Municipio, deberá favorecer la oferta de empleos dentro de la cabecera, por lo que de acuerdo a esto se presenta la siguiente hipótesis para la modificación de la estructura de la población por niveles de ingreso.

IX. Normas Aplicables al Desarrollo Urbano.

El objetivo de los ordenamientos antes mencionados en materia de desarrollo urbano es contribuir a reducir rezagos en la salud y seguridad de los habitantes y determinar el dimensionamiento y la dosificación de los diversos elementos de la infraestructura y el equipamiento urbano, a continuación se enlistan a continuación algunas normas aplicables a Michoacán, sustentadas principalmente en criterios federales en materia de desarrollo urbano, de la SEDESOL.

III. ESTRATÉGICO

I. Organización Física del Centro de Población.

II. Estrategia General.

La visión para el presente programa de Desarrollo Urbano de centro de población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, va encaminado a coadyuvar en la solidificación de la base económica de la cabecera municipal, proporcionando una estructura urbana que permita la diversificación de la inversión y el establecimiento de opciones de empleo mejor remuneradas, que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes.

Para esto, se requiere poner como meta el desarrollo sustentable y eficiente, en donde se promueva el equilibrio y cuidado del medio ambiente, el desarrollo y crecimiento urbano, el desarrollo económico y la participación de la ciudadanía. Guiando el crecimiento ordenado y eficiente en la cabecera municipal, en donde se disminuyan los costos de inversión y mantenimiento de las redes de infraestructura, se promueva un reordenamiento vial y un transporte público eficiente en donde se dé cabida a la movilidad no motora apoyada en un sistema de ciclovías, se protejan los subsistemas ecológicos y se utilicen racionalmente los recursos naturales. Promoviendo así que la población tenga una vida digna en un entorno atractivo.

II. Políticas del Programa de Desarrollo Urbano.

A través de tres políticas rectoras, conservación mejoramiento y crecimiento, se definirán lineamientos estratégicos de este programa en materia de

desarrollo urbano.

III Conservación (Ecológica).

Estas se enfocan a determinar acciones que permitan en principio, proteger, restaurar y aprovechar áreas y recursos naturales.

Los lineamientos estratégicos de la conservación para la protección aprovechamiento y restauración son:

1. Aplicar procesos de planeación ambiental en programas de la administración pública.
2. Adoptar instrumentos de políticas y planeación ambiental en las políticas públicas sectoriales.
3. Incorporar acciones de ordenamiento ecológico en programas urbanos específicos por sector.
4. Desarrollar un sistema de información ambiental sectorial, temática y racional.
5. Establecer esquemas de autorregulación, autogestión y de auditoría ambiental, en una sola plataforma de trabajo para evitar el desarrollo de proyectos de trabajos divididos.
6. Fortalecer la participación ciudadana a partir de la instrumentación de acciones y programas de difusión de información.
7. Establecer controles para usos urbanos en zonas de recargas acuífera.
8. Realizar declaratorias de zonas de preservación ecológica.
9. Desarrollar un sistema de manejo integral para tratamiento y aprovechamiento de residuos sólidos.
10. Aplicación de instrumentos legales de control y administrativos para el manejo de contaminantes.
11. Ofrecer diferentes opciones y mecanismos para reducir residuos.
12. Establecer convenios con el OAPAS para instrumentar políticas de ahorro de agua.

13. Establecer controles para usos urbanos en zonas de actividades agropecuarias y forestales.
14. Apoyar e incentivar el uso del transporte público y transporte no motor.
15. Promover esquemas de gestión para la administración de áreas de conservación y preservación ecológica, así como zonas históricas.
16. Promover la participación del sector público y privado en el desarrollo de proyectos productivos de ecoturismo en áreas de protección ambiental.
17. Impulsar los ordenamientos ecológicos y territoriales del centro de población.
18. Establecer controles para usos urbanos en zonas de recarga acuífera.
8. Proponer nuevos esquemas de financiamiento para realizar planes y proyectos estratégicos.
9. Impulso a programas que permitan controlar y erradicar el desarrollo de asentamientos irregulares dentro de San Juan Nuevo Parangaricutiro.
10. Mejorar la calidad del medio urbano, fomentar acciones de mejoramiento, regeneración y rehabilitación.
11. Impulsar el programa de regulación de tenencia de la tierra de la cabecera municipal.
12. Impulsar programas sociales que atiendan a los diferentes sectores de la población que contribuya al desarrollo humano.

III. Mejoramiento.

El establecimiento de la política de mejoramiento, tiene como finalidad buscar la renovación de zonas urbanas existentes ya por deterioro físico o funcional o bien por falta de atención en el desarrollo de las mismas.

Lineamientos estratégicos de mejoramiento son:

1. Diseñar estructuras, mecanismos de fortalecimiento y modernización administrativa para el desarrollo urbano.
2. Articulación jurídica-administrativa para acciones de ordenamiento territorial, económico y administración urbana.
3. Crear una nueva estructura organizacional que satisfaga las necesidades reales del sistema urbano.
4. El ordenamiento, y dotación de servicios públicos.
5. Actualizar y generar la normatividad en materia de planeación urbana.
6. Regularización del suelo urbano.
7. Prevención de riesgos y contingencias ambientales urbanas.

III. Crecimiento.

Esta prevé dos formas de crecimiento que se darán en la zona urbana que se refiere a la densificación y a la expansión. Las políticas de crecimiento suburbano consistirán en guiar el patrón actual de crecimiento, sobre terrenos aptos para el desarrollo, formando núcleos con densidad media para los cuales exista una mayor factibilidad de introducir los servicios públicos.

Crecimiento por Redensificación: Esta se regirá por la propuesta en donde se aplicarán los COS y CUS determinados y uso de suelo. Los baldíos interurbanos en zonas aptas para el desarrollo, se densificarán de acuerdo a las condiciones marcadas en el nivel normativo de este programa.

Los crecimientos por expansión se deberán de evaluar: La aptitud territorial, factibilidad de dotación de infraestructura (agua, drenaje, electricidad), cercanía a vialidades, intersecciones, transporte, cercanía de la mancha urbana, cercanía a las fuentes de empleo, proyectos de crecimiento de los desarrollos habitacionales e industriales, planes, programas y proyectos de desarrollo, tenencia de la tierra, preservación ecológica de ríos y arroyos, áreas de conurbación con municipios vecinos.

Áreas no aptas para el desarrollo urbano: Las superficies territoriales con características físicas, en causas de ríos, arroyos, suelos blandos, pendientes mayores a 35%, con una identificación de riesgo y áreas naturales destinadas a la preservación ecológica y del uso actual, lo cual se

refiere directamente a las áreas al norte y oriente de la cabecera municipal.

Las áreas aptas para el desarrollo urbano: serán zonas con aptitudes físicas buenas para uso urbano, recomendables para viviendas con densidad media y usos urbanos con pendientes de 0 a 15%.

Áreas condicionadas para el desarrollo urbano: estas presentan altos costos de urbanización, las densidades son bajas no aptas para zonas industriales.

Áreas y predios ejidales y comunales comprendidos dentro de la cabecera urbana se deberán sujetar al presente Programa de Centro de Población así como al Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

CORTO PLAZO AÑO 2015:

A corto plazo se plantea en primera instancia, la redensificación del área urbana existente, para lograr lo anterior se propone elevar la densidad de construcción a un mínimo de 39 viviendas por hectárea, con una densidad de población máxima de 195 hab/ha, en una superficie de lote mínima de 140m2 y un frente mínimo de 8 metros, esta propuesta quedaría aún dentro del rango de baja densidad que corresponde de 51 a 200 hab. por hectárea.

MEDIANO PLAZO AÑO 2020:

A mediano plazo se plantea la densificación de las zonas en proceso de desarrollo dentro de la mancha urbana, así como dotación de equipamiento y mejoras en los servicios de infraestructura por lo que se considera que se tendrá un crecimiento aproximado de 32 viviendas hasta el horizonte del 2020, esto se verá incrementado ya que se empiezan a vender terrenos para crecimiento de vivienda para pobladores del Municipio de Uruapan proyectando fraccionamientos de baja densidad campestres, se propone seguir manteniendo la densidad de población propuesta de 39 viv/ha con el planteamiento realizado al corto plazo se tendrían las reservas territoriales necesarias para cubrir la demanda de suelo urbano, pero dados los planteamientos de la estrategia en caso de presentarse un crecimiento mayor a lo esperado se plantea la adquisición de reserva territorial al oeste de la zona urbana, esta zona presenta pendientes T-2 de 3 al 8 %, con suelos tipo Th+Ao/2 Andosol húmico, Acrisol órtico, en textura media, susceptibles de mejoramiento y en un área litológica R2, manteniendo las zonas de agricultura de riego y

forestales, utilizando una zona apta para el desarrollo urbano.

LARGO PLAZO AÑO 2030:

En esta última etapa se plantea la utilización de la zona sur respetando la zona de preservación ecológica del Río de Los Conejos, en la Mesa, en esta zona las características que se presentan son pendientes T-2 de 3 al 8 %, con suelos tipo Th+Ao/2 Andosol húmico, Acrisol órtico, en textura media, susceptibles de mejoramiento y en un área litológica R2, manteniendo las zonas de agricultura de riego y forestales, utilizando una zona apta para el desarrollo urbano, siendo esta la última frontera del crecimiento.

Para el crecimiento a mediano plazo y largo plazo se tendrán reservas territoriales para afrontar un desarrollo urbano incluso mayor a lo que se ha venido dando y a lo esperado y acorde con la construcción del equipamiento requerido, lo que representará una reserva territorial de 10 Has. Adicionales a las requeridas y sin incrementar más allá de un 5% de la superficie de la mancha urbana actual, garantizando la sustentabilidad del río de los Conejos y el fortalecimiento y ordenamiento del turismo así como la dotación de equipamiento faltante, para lograr una mejor calidad de vida de la cabecera municipal.

II. Zonificación Primaria.

Establecer el ordenamiento y regulación del suelo en sus tres grandes áreas constitutivas.

III. El Área Urbana Actual.

Áreas que integran y delimitan el centro de población.

CUADRO III.II "A"			
CLASIFICACIÓN DE ÁREAS			
CLAVE	CLASIFICACIÓN DE ÁREAS	CLAVE	DESCRIPCIÓN
AU	Áreas Urbanizadas	AU	Áreas urbanas
		(LUP)	Áreas de urbanización
		(RN)	Áreas de renovación urbana
PP	Áreas de Protección Histórico Patrimonial	(PH)	Áreas de protección al patrimonio histórico
		(PC)	Áreas de protección al patrimonio cultural
		(PF)	Áreas de protección a la imagen urbana
		(CP)	Áreas de reserva urbana
RU	Áreas de Reserva Urbana	(MP)	Áreas de reserva urbana a mediano plazo
		(LP)	Áreas de reserva urbana a largo plazo
		(AB)	Áreas de restricción por paso de instalaciones de agua potable
RI	Áreas de Restricción por paso de Infraestructuras	(DR)	Áreas de restricción por paso de instalaciones de drenaje
		(EL)	Áreas de restricción por paso de instalaciones de electricidad
		(TL)	Áreas de restricción por paso de instalaciones de telecomunicación
AT	Áreas de Transición		
AR	Áreas Rústicas	(AGR)	Áreas agropecuarias
		(PSC)	Áreas piscícolas
		(FOR)	Áreas forestales
AE	Áreas de Actividades Extractivas		
AN	Áreas Naturales Protegidas		Áreas de protección de recursos naturales Zonas sujetas a conservación ecológica
AP	Áreas de Protección Ecológica		Protección Ecológica
AC	Áreas de Conservación Ecológica		
CA	Áreas de Protección a cauces y Cuerpos de agua		Áreas de protección a cuerpos de agua
			Áreas de protección a cauces
			Áreas de protección a escurrimientos

Para referencia específica de aplicación de la tabla anterior referirse al Anexo Gráfico Plano de Zonificación Primaria.

II.II. El Área de Reserva para el Crecimiento Urbano:

De acuerdo con lo anterior, la propuesta de crecimiento del Centro Urbano de San Juan Nuevo Parangaricutiro, está orientada a ofertar suelo urbano en distintas zonas de la ciudad como ya se indico. Con el objeto de presentar alternativas de crecimiento que reduzcan la especulación del uso del suelo y el crecimiento desmedido y permitan un crecimiento ordenado.

Se ofertaran 10.00 hectáreas para el crecimiento de los próximos 30 años, con capacidad para albergar 2,564 viviendas, con un total de 10,256 habitantes esto es considerando una densidad muy baja, esto será más de lo que se requiere de conformidad con el crecimiento que ha manifestado la zona urbana, como se puede ver en el siguiente cuadro.

II.III. El Área de Protección y Preservación Ecológica.

La zona de preservación ecológica será la zona periurbana, hacia el Norte, Noreste del centro de población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, donde se ubican las zonas de bosque, así como todo el margen del Río de Los Conejos, en donde se podrán desarrollar también áreas de recreación campestre de bajo impacto, así como los arroyos de aguas intermitentes, debiendo solicitar el concesionamiento de las áreas federales de los ríos para actividades recreativas eco turísticas, no invasivas del cauce de los ríos con edificaciones definitivas ni con vivienda.

III. Zonificación Secundaria.

CUADRO III.III. "A"					
TIPOS BASICOS DE ZONAS					
ZONIFICACION PRIMARIA		ZONIFICACION SECUNDARIA			
MUNICIPAL	CENTROS DE POBLACION	ZONAS ESPECIFICAS			
F	Forestal	F	Forestal		
M	Minero-metalúrgico	M	Minero		
AE	Actividades extractivas	AE	Actividades extractivas		
AG	Agropecuario	AG	Agropecuario		
RC	Recreativo campestre	RC	Recreativo campestre		
U	Urbano	H1	Habitacional densidad mínima		
		H2	Habitacional densidad baja		
		H3	Habitacional densidad media		
		H4	Habitacional densidad alta		
		MB	Mixto barrial		
		CB	Comercial y de servicios barrial		
		MD	Mixto distrital		
		CD	Comercial y de servicios distrital		
		MC	Mixto central		
		CC	Comercial y de servicios central		
		CR	Comercial y de servicios regional		
		S	Servicios a la industria y el comercio		
		I	Actividades productivas	I1	Industria ligera y riesgo bajo
				I2	Industria media y riesgo medio
				I3	Industria pesada y riesgo alto
		ER	Equipamientos	EI	Equipamiento institucional
				ER	Equipamiento regional
				EV	Espacios verdes y abiertos
				EE	Equipamiento especial
				IN	Infraestructura

La estructura urbana actual está basada en la organización de la cabecera municipal de San Juan Nuevo Parangaricutiro, en seis barrios, el resto de la cabecera municipal se subdivide en colonias, esta estructura básica se deberá mantener, reforzar.

III. Organización Espacial.

Matriz de vocación de uso del suelo:

CUADRO III.III.I. "B" UTILIZACIÓN GENERAL DEL SUELO							
ZONA URBANA DE SAN JUAN NUEVO PARANGARICUTIRO							
Conceptos		Corto Plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo	
		2015		2020		2030	
Conceptos		ha		%		ha	
Vivienda	La estratégica a corto plazo será la reedificación del área urbana de la cabecera municipal, se regularizaran todos los fraccionamientos irregulares, no permitiendo la creación de ningún desarrollo habitacional fuera de los límites de la mancha urbana, así mismo se buscará cubrir las densidades propuestas	1	20	0.75	15		
Industria		0.15	3	0.5	10		
Comercio		0.3	5	0.4	8		
Áreas verdes		0.25	10	0.5	10		
Oficinas y servicios		0.15	3	0.15	3		
Turismo y alojamiento		0.5	10	0.6	12		
Equipamiento	39 Viv/Ha, aprovechando la presencia de baldíos.	0.75	15	0.65	13		
Infraestructura		0.25	5	0.35	7		
Vialidad		1.5	26	0.95	19		
Especiales		0.15	3	0.15	3		
SUPERFICIE TOTAL DE LA MANCHA URBANA		2.1	100	5	100		

Densidades Propuestas:

Las densidades propuestas obedecen a la conservación y cuidado de la tipología de la vivienda y la imagen urbana de la zona, y a usos y costumbres, lo anterior sin dejar de observar lo especificado por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

DENSIDADES PROPUESTAS	
Densidad de Viviendas:	30 Viv./Ha
Densidad de Población:	120 hab./Ha Máximo.
Superficie de Lote Mínima:	192 m ²
Frete Mínimo de Lote:	8 ml.
Fondo mínimo de lote	24 m
Coefficiente de Ocupación del Suelo (COS):	0.7
Coefficiente de Utilización del Suelo (CUS):	1.4

Fuente: Elaboración Propia GRG.

Compatibilidad de usos del suelo:

Establecer reglas claras para lograr el desarrollo urbano ordenado y sustentable lleva consigo la necesidad de aplicar la normatividad que permita establecer y mantener la compatibilidad de usos del suelo dentro del centro de población. Para ello se presentan a continuación las tablas que permitirán el establecimiento de una compatibilidad adecuada entre las diferentes zonas y actividades dentro la zona urbana actual y su área de crecimiento a corto, mediano y largo plazo.

La compatibilidad de los usos del suelo debe ir acompañada

ESTRUCTURA URBANA.**Organización de la estructura urbana.**

La estructura urbana en la cabecera municipal, está definida en barrios, colonias y fraccionamientos, la cual se deberá de seguir cuidando para el crecimiento de los horizontes planeados y basada en la estructura básica existente. Para el funcionamiento correcto de la estructura urbana se deberá de actualizar la nomenclatura de todas las calles y zonas de la cabecera municipal.

Organización de la Estructura Vial.

La estructura vial de la cabecera municipal se regirá sobre una vialidad regional que está representada por la carretera Uruapan - San Juan Nuevo Parangaricutiro, que es el principal acceso a la cabecera municipal, la cual cumple la función de vialidad colectora del sistema, de igual manera la carretera a Cherangueran la cual permitirá tener un circuito periférico el cual cumplirá con la función de libramiento norte de la cabecera municipal hacia la ciudad de Uruapan cumpliendo la función de colectora del sistema sin pasar por el centro de la cabecera municipal, desalojando el tránsito de esta zona.

Otra vialidad será el libramiento hacia la zona sur, que permita tener un circuito periférico de la cabecera municipal el cual cumplirá la función de colectora del sistema. Esta vialidad será alimentada por vialidades primarias que facilitaran la interconexión entre las diferentes vialidades secundarias.

De igual manera se ampliará la carretera de acceso Uruapan a San Juan Nuevo Parangaricutiro, para permitir una mejor circulación la cual se conectará con el libramiento sur.

Administración Urbana.

Como ya se vio dentro de la Administración Pública Municipal no se cuenta con un organigrama que permita contar con los elementos necesarios que puedan sustentar el adecuado desarrollo urbano de la cabecera municipal, por lo que es necesario establecer dentro del organigrama elementos que estén enfocado a dicho propósito.

A continuación se presenta la propuesta para la modificación del organigrama municipal de la

Administración Pública, que se contempla dentro del Programa de Centro de Población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, por medio del cual se preverían las necesidades en materia administrativa, para garantizar su adecuado crecimiento.

III.II.1. Adecuar la Estructura para la Regulación del Desarrollo Urbano.

El planteamiento realizado en términos del Desarrollo urbano para el Centro de Población requiere de la participación de personal profesional calificado en materia de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, dentro de la administración que garantice el correcto funcionamiento del Departamento de Urbanismo Municipal.

III.II.2. Crear Nuevas Estructuras Administrativas.

El Departamento de Urbanismo Municipal, por sí solo, no garantiza el éxito en el desarrollo de los planteamientos del presente Programa, es necesaria la reestructuración completa de la Administración Municipal en donde se realicen y conformen los reglamentos necesarios que den sustento legal a los nuevos planteamientos. Y la aplicación y observancia del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Asimismo se deberán crear las áreas, como las de Licencias de Construcción e Inspectoría que habrán de vigilar la aplicación y el respeto de los reglamentos en materia de construcción y desarrollo urbano, así como cuidar y detectar la posibilidad de la creación de asentamientos irregulares, en zonas no aptas o bien de alto riesgo, así como de inspectoría dependiente del Departamento de Catastro y Tesorería, encargados de la vigencia de las licencias comerciales y el pago de impuesto predial y actualización catastral, teniendo a su cargo lograr que no se generen incompatibilidad de usos de suelo en respeto irrestricto del presente Programa.

IV. PROGRAMÁTICO**Nivel Programático y de corresponsabilidad sectorial.**

A continuación se presenta la estructura de los programas, componentes y subprogramas que emanan de las políticas rectoras, que da paso a la programación específica de acciones.

TABLA VI. "A"				
ESTRUCTURA DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS				
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	POLÍTICAS RECTORAS		
		CO	M	CR
SUELO	Ordenamiento Territorial y Ecológico			
	Reserva Territorial			
	Redensificación de Baldíos			
	Declaratoria de Usos, Destinos y Reservas: (Implementar un programa permanente para zonas de alto riesgo, desarrollar la declaratoria del vaso del río de los Conejos, desarrollar las declaratorias de zonas de conservación ecológica).			
	Asentamientos Irregulares: (Vinculación interinstitucional para resolver y evitar asentamientos irregulares, desarrollar campañas de información y difusión hacia la ciudadanía con apoyo de los medios de comunicación, en relación con la venta de predios e invasiones irregulares para estimular su denuncia, proponer esquemas de corresponsabilidad, sanciones y vigilancia que evite la proliferación de asentamientos irregulares).			
	Directrices para el desarrollo de la Reserva Territorial			
	Tenencia de la Tierra			
INFRAESTRUCTURA	Recuperación de Áreas Contaminadas			
	Agua Potable, Drenaje,			
	Aguas Pluviales			
	Electrificación			
	Transporte Vialidades			
EQUIPAMIENTO	Evaluación de Riesgos en Edificios Educativos			
	Salud y Asistencia Social			
	Administración Pública y Servicios Urbanos			
	Educación y Cultura			
	Comunicaciones			
	Comercio y Abasto			
	Equipamiento urbano			
	Recreación y Deporte			
VIVIENDA	Turismo			
	Actualización de Normatividad y Procesos de autorizaciones			
	Vivienda Popular Vivienda Precaria			
IMAGEN URBANA	Mejoramiento, Diseño y renovación Integral de la Imagen Urbana			
	Recuperación del Patrimonio de la Zona Urbana de San Juan Nuevo Parangaricutiro y Rehabilitación de bienes Inmuebles			
ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO	Modernización administrativa			
	Simplificación Administrativa			
	Capacitación del Servidor Público Municipal			
	Instrumentos Jurídicos, Financieros y administrativos			
	Gestión Ambiental empresarial			
	Control de Riesgos por Manejo de Sustancias Tóxicas y peligrosas			
	Control de Manejo, Difusión Para el Aprovechamiento del Agua			
MEDIO AMBIENTE	Educación, Capacitación y Difusión para la Reducción de Riesgos y desastres			
	Manejo Integral de Residuos Sólidos Municipales			
	Gestión Ambiental			
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.			
	Capacitación, Difusión e Inducción de la Participación Ciudadana.			

I. Programa de Corresponsabilidad.

San Juan Nuevo Parangaricutiro, presenta en la zona centro mayor desarrollo que en el resto de la mancha urbana, esto obedece principalmente a la concentración poblacional, la presencia del comercio, el templo, equipamiento, tanto como a la presencia de la Administración Pública Municipal, así como la cercanía a la ciudad de Uruapan; esto ha generado una gran desigualdad y problemas en la cabecera municipal por lo que se requiere de servicios a nivel urbano, por lo cual es indispensable llevar a cabo obras de infraestructura y equipamiento urbano básico, en los distintos plazos acordados. Ahora bien, la Administración Municipal no se puede hacer responsable únicamente de dichas acciones; para ello es indispensable que los distintos sectores de la administración, Federal y Estatal, aporten recursos, tanto económicos como humanos, sin dejar de lado la participación ciudadana que será de vital importancia.

II. Metas.**CORTO PLAZO AÑO 2015**

El presente Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, está diseñado para ser ejecutado en tres plazos, en donde las metas a cumplir en el corto plazo se buscan sea cumplido para el año 2015. Por lo tanto las metas a este corto plazo son las de mayor prioridad, ya sea por la escasez o nula prestación de algunos servicios, así como la alta marginación en la que se encuentra el centro de población por lo que la mayor cantidad de metas quedo en este plazo, siendo la finalidad de la acción, lograr primeramente cubrir el déficit de la prestación de servicios de infraestructura y equipamiento urbano, como el ordenamiento de la parte del turismo y eco turismo, así como la búsqueda de un desarrollo sustentable de este centro de población, así como de sus habitantes.

La participación activa y decidida de todos los sectores de la sociedad, es la base sobre la cual se sustenta la realización de los planteamientos del presente estudio, por lo que la concertación y la participación activa de estos sectores serán fundamentales para el desarrollo del centro de población.

MEDIANO PLAZO AÑO 2020

Sin duda en el mediano plazo, es prioritario darle seguimiento y consolidar las acciones emprendidas en el corto plazo. Aunado a esto es indispensable el mantenimiento y apoyo al programa de subsistemas

de educación, deporte, recreación y empleo lo cual permitirá tener acceso a un desarrollo integral y un panorama más atractivo para la población, así como el respeto y difusión de la cultura y costumbres del centro de población de quienes se busca, una integración, para formar un centro de población equilibrado, el mantener la integración física y organizacional de la cabecera municipal será base para lograr lo anterior.

Lo anterior permitirá sentar las bases para la disminución de los niveles de migración y marginación y pobreza en la localidad, favoreciendo la generación de mayor cantidad de empleos basados en el autoempleo.

Con relación a lo anterior la creación de un programa de mejoramiento de la vivienda existente y la adquisición de reserva territorial que permita el desarrollo de vivienda para personas de bajos recursos y de interés social e interés medio en la cabecera municipal, sin perder de vista usos y costumbres de la zona, será la base de un crecimiento urbano direccionado y ordenado.

LARGO PLAZO AÑO 2030.

La consolidación de un desarrollo sustentable basado en la planeación del mismo y con el establecimiento de una reglamentación que busque aplicar y mantener las condiciones adecuadas del mismo, permitirá que en este plazo los niveles de migración y marginación se reviertan de tal suerte que se consoliden las bases de una nueva época de crecimiento donde el empleo y las actividades comerciales, turísticas y agropecuarias no solo se fortalezcan sino que cuenten con elementos de apoyo para su desarrollo.

La infraestructura lograda hasta este plazo permitirá que se haya elevado el nivel de vida de los ciudadanos y que la población ahora infantil se enfrente a un panorama cierto con posibilidades reales de desarrollo dentro de su localidad, al ingreso a su etapa económicamente productiva en beneficio de sus familias de la localidad y del Municipio.

III. Bases Financiero-Programáticas.

De conformidad con los datos presentados por el Ayuntamiento para el programa de inversión para los años 2009 y 2010 con relación a la proyección de inversión necesaria para los tres horizontes marcados, se presenta la proyección de la inversión a realizarse en el Municipio.

CUADRO IV " B "							
Programa de Inversión y Acciones en el Municipio							
CONCEPTO	INGRESOS MUNICIPALES ANUALES				CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
	2008	2009	%	%	2015	2020	2030
INGRESO TOTAL ANUAL	7,092,534.75	30,674,053.32	ACTUALES	PROPUESTO PARA EL INCREMENTO DEL INGRESO	\$41,106,165.13	\$52,463,040.67	\$85,456,765.05
IMPUESTOS	48,057.53	765,504.69	2.50	5.00%	\$2,055,308.26	\$2,623,152.03	\$4,272,838.25
DERECHOS	197,425.10	2,765,542.12	9.02	9.00%	\$3,699,554.86	\$4,721,673.66	\$7,691,108.85
CONTRIBUCIONES PRODUCTOS	109,811.88	890,405.84	2.90	4.00%	\$1,644,246.61	\$2,098,521.63	\$3,418,270.60
PARTICIPACIONES	1,186,095.00	13,591,004.00	44.31	33.00%	\$13,565,034.49	\$17,312,803.42	\$28,200,732.47
APROVECHAMIENTOS	62,827.76	1,008,506.93	3.29	4.00%	\$1,644,246.61	\$2,098,521.63	\$3,418,270.60
FONDO APORTACIONES Y CONVENIOS	2,019,714.25	11,450,167.75	37.33	34.00%	\$13,976,096.14	\$17,837,433.83	\$29,055,300.12
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	3,468,603.23	0.00	0.00	9.00%	\$3,699,554.86	\$4,721,673.66	\$7,691,108.85
PROPUESTA DE EGRESOS PARA EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO							
INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL					\$12,331,849.54	\$15,738,912.20	\$25,637,029.52
PROGRAMAS					CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
					2015	2020	2030
CAMINOS RURALES	10.00%				\$1,233,184.95	\$1,573,891.22	\$2,563,702.95
AGUA POTABLE	5.00%				\$616,592.48	\$786,945.61	\$1,281,851.48
ALCANTARILLADO, DRENAJE	5.00%				\$616,592.48	\$786,945.61	\$1,281,851.48
INFRAESTRUCTURA DE SALUD	4.00%				\$493,273.98	\$629,556.49	\$1,025,481.18
VIVIENDA	5.00%				\$616,592.48	\$786,945.61	\$1,281,851.48
EDUCATIVA	9.00%				\$1,109,866.46	\$1,416,502.10	\$2,307,332.66
URBANIZACION Y EQUIPAMIENTO	10.00%				\$1,233,184.95	\$1,573,891.22	\$2,563,702.95
OPCIONES PRODUCTIVAS	7.00%				\$863,229.47	\$1,101,723.85	\$1,794,592.07
FOMENTO A LA PRODUCCION	4.00%				\$493,273.98	\$629,556.49	\$1,025,481.18
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5.00%				\$616,592.48	\$786,945.61	\$1,281,851.48
DESARROLLO DE AREAS DE RIEGO	6.00%				\$739,910.97	\$944,334.73	\$1,538,221.77
ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA	2.00%				\$246,636.99	\$314,778.24	\$512,740.59
PAVIMENTACION	4.00%				\$493,273.98	\$629,556.49	\$1,025,481.18
ELECTRIFICACION	2.00%				\$246,636.99	\$314,778.24	\$512,740.59
ESTUDIOS Y PROYECTOS	5.00%				\$616,592.48	\$786,945.61	\$1,281,851.48
ASISTENCIA SOCIAL	2.00%				\$246,636.99	\$314,778.24	\$512,740.59
RECREACIÓN Y CULTURA	5.00%				\$616,592.48	\$786,945.61	\$1,281,851.48
ABASTO	2.00%				\$246,636.99	\$314,778.24	\$512,740.59
COMERCIO	3.00%				\$369,955.49	\$472,167.37	\$769,110.89
SERVICIOS URBANOS	5.00%				\$616,592.48	\$786,945.61	\$1,281,851.48

V. Proyectos Estratégicos.

Como instrumento para llevar a cabo las acciones propuestas en este "Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, Michoacán", se establece en el siguiente cuadro la programación de acciones y responsabilidades de las distintas dependencias de los niveles Municipal, Estatal y Federal, así como de la participación del Sector Privado en áreas de su competencia; en las que se identifican las acciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo, organizadas por "Sub-Programas de Desarrollo Urbano".

(Ver Tabla de Programa de Obras y Servicios Versión Amplia)

VI. Corresponsabilidad Sectorial.

La ejecución del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, demanda la participación de todas las dependencias e instituciones del Sector Público, tanto en el ámbito Federal, Estatal y Municipal; unas veces operando como responsables de las diferentes acciones y otras como participantes de estas.

De cualquier forma, la participación de las Dependencias involucradas en la ejecución del Programa, debe manifestarse en compromisos que expresen la forma en que cada una de ellas intervendrá, para lograr en acciones efectivas y tangibles lo que aquí se ha planteado como base del desarrollo urbano en el Municipio.

(Ver Tabla de Programa de Obras y Servicios Versión Amplia)

CUADRO VI. "J"								
CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL								
DEPENDENCIAS	Administración y Defensa	Agropecuaria y Pesca	Artisanal y Turismo	Asentamientos humanos	Comercio e Industria	Comunicaciones y Transporte	Educación y cultura	Laboral
Nivel Federal	SHCP	SAGARPA	SEDESOL	SEDESOL	SECOFI	SCT	SEP SEE	STVPS
	SEGOB	COFOM	INAH	BANOBRAS	SEDESOL	TELMEX	CONACYT	
	SEDENA	SEMARNAT	FONATUR	ISSSTE IMSS	FONATUR		INBA	
	PGR	PROFEPA		SSA				
Nivel Estatal		CONAGUA		INFONAVIT			INAH	
			SUMA					
	SGG	SUMA	SDAF	SUMA	SUMA	SCOP	SUMA	SGG
Nivel Municipal	UEPC	SCOP		SDAF	SCOP	SUMA	SCOP	
			IVEM				SEE	
			PROMIVI					
Nivel Municipal	SGM	DESARROLLO RURAL	TURISMO	DES. URBANO	REGLAMENTOS	OPM	PARTICIP. SOCIAL	SECRETARIA GENERAL
	SINDICATURA		ECOLOGÍA		SERV. PÚBLICOS	DES. RURAL		
	BOMBEROS				DES. URBANO	DES. URBANO		
	UMPC							

SIGLAS Y NOMBRES DE LAS DEPENDENCIAS O INSTITUCIONES	
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
IVEM	Instituto De La Vivienda Del Estado De Michoacán
PROMIVI	Promotora Michoacana de la Vivienda
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
ISSSTE	Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado
INFONAVIT	Instituto Nacional para el Fomento de la Vivienda de los Trabajadores.
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEE	Secretaría de Educación en el Estado
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INBA	Instituto Nacional de Bellas Artes
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
TELMEX	Teléfonos de México
SGG	Secretaría General de Gobierno
UEPC	Unidad Estatal de Protección Civil
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SUMA	Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente
SCOP	Secretaría de Comunicaciones y Obra Pública
SGM	Secretaría General del Municipio
UMPC	Unidad Municipal de Protección Civil
OPM	Obras Públicas Municipales
CFE	Comisión Federal de Electricidad
PGR	Procuraduría General de la República
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
SMM	Servicios Médicos Municipales
SDAF	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Forestal

VII. Criterios de Concertación con los Sectores Público, Social y Privado.

La participación tripartita de los sectores de la sociedad, Gubernamental, Iniciativa Privada y Ciudadanía, es la base sobre la cual se sustenta la realización de los planteamientos del presente estudio, por lo que la concertación de estos sectores será fundamental.

V. INSTRUMENTAL.

I. Instrumentos de Política.

Este nivel dentro del Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de San Juan Nuevo Parangaricutiro, constituye uno de los elementos básicos pues permite tener certeza jurídica sobre las bases que soportan la elaboración del mismo, así mismo se tiene las bases jurídicas para llevar a cabo las acciones concretas que se pretenden realizar en cada uno de los horizontes planteados, de tal suerte que el Programa quede totalmente circunscrito a un marco legal vigente tanto en el ámbito Federal como Estatal y Municipal.

I.1.1. Instrumentos Jurídicos.

Estos son el sustento legal que dará validez jurídica al Programa de Desarrollo Urbano y permitirán su operación y función reguladora del uso y destino del suelo, basados principalmente en el marco jurídico.

I.1.2 La Participación Ciudadana.

Con el fin de lograr que este instrumento de planeación sea el resultado de la compaginación de los aspectos técnicos de la planeación con los aspectos sociales de la comunidad a la cual va a beneficiar de manera directa; así como para lograr una mayor participación de la sociedad en los procesos de planeación y programación del desarrollo urbano.

II. La Aprobación, Publicación e Inscripción del Programa Municipal.

Esta etapa cobra una vital importancia, en la formulación del presente Programa de Desarrollo Urbano, ya que de no ser llevado a cabo y de conformidad con lo establecido por Código de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, el Programa no tendrá vigencia, ni validez jurídica para su operación.

III. Las Fuentes de Ingresos Municipales, Estatales o Federales.

El compromiso que se genera con la autorización del Programa Municipal de Desarrollo urbano, es un compromiso gobierno sociedad, en donde finalmente se busca elevar la calidad de vida de los ciudadanos, esto en definitiva conlleva la realización de esfuerzos conjuntos y la adquisición de nuevos derechos y nuevas obligaciones para ambas partes.

Por otro lado la Administración Municipal, deberá estar pendiente de la realización de los convenios

que permitan acceso a recursos adicionales a los correspondientes al gasto corriente, con las diferentes dependencias estatales y gubernamentales como CPLADE, SEDESOL, FONATUR, RAMO 33, solo por mencionar algunos.

IV. Las Fuentes Alternativas de Financiamiento.

Las fuentes alternativas de financiamiento, existentes, por un lado las instituciones de crédito denominadas Banca de Desarrollo como lo es BANOBRAS y el Banco Interamericano de Desarrollo, que fueron generados para el financiamiento de obras públicas para los diferentes niveles de gobierno y ello dependerá de la capacidad de endeudamiento que la Administración Municipal pueda tener en el momento de así requerirlo.

V. La Formación o Consolidación del Equipo y Oficinas de Planeación y Operación Urbana, así como su Capacitación Permanente.

La construcción de una Unidad Administrativa, donde se reubicará la Presidencia Municipal, en la que se ubiquen los departamentos de Obras Públicas, Seguridad Pública, Tránsito Municipal, y Ecología, etc. adicionalmente se integrarán los departamentos por generarse como Servicios Públicos municipales y Desarrollo Urbano.

VI. La Formulación o Actualización de Normas, Reglamentos, Criterios y Lineamientos del Desarrollo Urbano del Municipio.

Una vez autorizado y puesto en marcha el presente Programa de Desarrollo Urbano, será necesario establecer un marco reglamentario que defina las actuaciones de todos los actores involucrados en el desarrollo urbano en el Municipio, marco jurídico que actualmente se encuentra incompleto. Entre las normas y reglamentos requeridos para la operación de los Programas de Desarrollo Urbano están: El Reglamento de Construcciones Municipal, el Reglamento de Imagen Urbana y la aplicación directa del Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo.

Normas Complementarias: Previa autorización de la dirección de Desarrollo Urbano y las diferentes instituciones administrativas del ayuntamiento se deberán aplicar las disposiciones generales, disposiciones para el control urbano y las disposiciones específicas establecidas en el apartado estratégico normativo que son:

1. Zonificación Primaria.
2. Zonificación Secundaria.

- 2.1. Habitacional
- 2.2. Industrial
- 2.3. Especial.
- 2.4. Equipamiento y Servicios.
- 2.5. Mixto.
- 2.6. Turístico
3. Zonas y Sitios Históricos.
4. Evaluación y Control de la Imagen Urbana.
5. Mobiliario Urbano.
6. Vialidades Urbanas.
7. Transporte Urbano.
8. Derecho de Vía de Ferrocarril, ríos.
9. Estacionamientos.
10. Control del ruido.
11. Zonas de Riesgo o condicionadas.
12. Zonas de Conservación y Preservación.
13. Extracción de materiales y Otros Recursos Naturales.
14. Infraestructura.

VII. La Difusión del Programa y sus Productos.

La difusión del Programa permite que la ciudadanía tenga un mayor interés en darle seguimiento al mismo, por esta razón será de suma importancia distribuir copias de este, en todas y cada una de las instituciones de enseñanza en el municipio, para que sea utilizado como documento de consulta por los estudiantes. De igual manera distribuir copias entre las asociaciones de profesionistas y asociaciones civiles y agropecuarias, para que tengan conocimiento de las políticas y acciones que se llevaran a cabo a favor del incremento de la productividad.

VIII. La Formulación o Actualización de los Programas Derivados.

De conformidad con la estrategia marcada por el presente Programa, se tendrán que realizar a corto plazo dos Programas de Ordenamiento Ecológico, un Programa Intermunicipal con Uruapan, Ziracuaretiro y Taretan, Programas Municipales Sectoriales, (Industria, Turismo, Comercio y Servicios, Educación y Vivienda), estos programas de desarrollo se sujetarán a lo especificado por el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en el Título Primero, Capítulo Único, y en el Libro Segundo, Título Único, Capítulo III, Instrumentos de Planeación y de la Formulación de los Programas, Capítulo II, Programa de Centro de Población.

VIII.II. Convenio de la concertación entre el ayuntamiento respectivo y la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, para la elaboración de los programas de desarrollo urbano del centro de población que por Ley les corresponde.

De conformidad con la normatividad vigente y a las instrucciones emitidas por el Departamento de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán, sede en Morelia, se estableció y firmó el Convenio de Coordinación de Acciones, que permitan dar certeza a los trabajos realizados por el consultor en relación directa con el presente estudio, dando cumplimiento a lo establecido en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán. (Firmado).



CUADRO IV "A" PROYECTOS DE ACCIÓN Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

ORDEN	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIÓN	UBICACIÓN	PRIORIDAD			METAS			COSTO APROXIMADO	RESPONSABLES					
						A	B	C	CORTO	MEDIANO	LARGO		SECTOR PÚBLICO			SECTOR SOCIAL	SECTOR PÚBLICO	
													MUNICIPIO	ESTADO	FEDERACIÓN			
1	SUELO	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	ELABORACIÓN	CONSTITUCIÓN DE UNA (UNA) UNIDAD DE MANEJO AMBIENTAL, PARA LA REGENERACIÓN DE LA FLORA NATIVA.	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$450,000.00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SUMA EGOLOGÍA	SEMARNAT	NA	NA	
1	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS	PROGRAMA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	CONSTRUCCIÓN	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LINEAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PRINCIPALMENTE EN LA ZONA CENTRO	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$3'000,000.00	OBRAS PÚBLICAS YOAPAS	SCOP	CONAGUA COMAPAS	NA	NA	
2			CONSTRUCCIÓN	MANTENIMIENTO, Y CONSTRUCCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y SUS INTERCONEXIONES AL SISTEMA DE ABASTO DE AGUA POTABLE	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$3'000,000.01	OBRAS PÚBLICAS YOAPAS	SAPAS	CONAGUA	NA	NA
3			CONSTRUCCIÓN	MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$3'000,000.02	OBRAS PÚBLICAS YOAPAS	NA	CONAGUA	NA	NA
4			CONSTRUCCIÓN	CONCRETAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE AGUAS RESIDUALES DE SAN JUAN NUEVO Y DEL SISTEMA DE COLECTORES PRIMARIOS	ZONA PERIURBANA DEL CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$8'000,000.00	OBRAS PÚBLICAS	SEDESOL	CONAGUA	INICIATIVA PRIVADA	NA
5			ADQUISICIÓN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA (DOS RETROEXCAVADORAS, UNA MOTOCOMPAÑADORA, 2 CAMIONES DE VOLTEO, 4 BALANRAS, 2 VIBRADORES, 2 REVOLVEDORAS DE UN SACO, 1 PIPA DE AGUA 10,000 LTS.)	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$5'000,000.00	OBRAS PÚBLICAS	SCOP	SEDESOL	NA	NA
6			CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$5'000,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SUMA SCOP	SEDESOL	NA	NA
7			CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO A LAS ZONAS QUE NO CUENTEN CON ESTE SERVICIO Y CAMBIO DE LÁMPARAS POR AHORRADORAS DE ENERGÍA	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$1'000,000.01	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y OAPAS	CFE	NA	NA	NA
8			ADQUISICIÓN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA Y PARQUE VEHICULAR PARA SERVICIOS PÚBLICOS (UNA RETROEXCAVADORA, UN TRACTOR D9 COMATSU PARA EL TRADERO MUNICIPAL, 2 CAMIONES ESPECIALIZADOS PARA RECOLECCIÓN DE BASURA, 2 PICK UPS Y UN CAMION VOLTEO)	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$6'000,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	CFE	NA	NA	NA
1	VIALIDAD Y TRANSPORTE	INFRAESTRUCTURA VIAL	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN OCLOVIAS APROVECHANDO LA EXISTENCIA DE CAMELIONES CENTRALES Y LA TOPOGRAFÍA	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$3,200,000.00	TRÁNSITO MUNICIPAL DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	SEDESOL	SCT	NA	NA	
2			CONSTRUCCIÓN	AMPLIAR Y MEJORAR LOS ACCESOS CARRETEROS A LA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$4'000,000.00	TRÁNSITO, DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y	SEDESOL	SCT	NA	NA	
3			CONSTRUCCIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE TERRACERÍA UTILIZANDO PAVIMENTOS ARTICULADOS COMO EMPEDRAO Y RODADAS DE CONCRETO, ADCRETOS Y ADOQUIN DE PIEDRA, ENTRE OTROS.	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X				\$4'000,000.02	TRANSITO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	SEDESOL	SCT	NA	NA
1	EQUIPAMIENTO	PREVENCIÓN DE URGENCIAS EN EL MUNICIPIO	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO DE SOCORRO (CRM)	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$1,850,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	CRM	CRM	INICIATIVA PRIVADA	NA	
2			CONSTRUCCIÓN	CENTRO DE URGENCIAS (CRM)	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$2,500,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	CRM	CRM	INICIATIVA PRIVADA	NA	
3		EDUCACIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	PROGRAMA EMERGENTE CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN ESCUELAS PRIMARIAS	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$850,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SEE Y ESPACIOS EDUCATIVOS	SEP	NA	NA	
4		CONSTRUCCIÓN	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$550,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	ESPACIOS EDUCATIVOS	SEP	NA	NA	
5		CONSTRUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL PARA ALBERGAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL.	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$3,450,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS					
6		CONSTRUCCIÓN	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SEPAROS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.					X			\$1,850,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS					

7	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS URBANOS	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ALBERGUE A LOS BOMBEROS, PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, MINISTERIO PÚBLICO,	CABECERA MUNICIPAL, CENTRO DE POBLACIÓN	X								\$3,500,000.00	PRESIDENCIA MPAL, SINDICATURA MPAL,	PROTECCIÓN CIVIL Y POLICIA Y TRANCITO	NA	INCATVA PRIVADA	NA		
8		CONSTRUCCIÓN	DIF CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X					2800,000.00	DIF MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	DIF	DF	NA	NA	
9	CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA SALIDA AL PARICUTIN	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X					5000,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS	NBA	NHA SEDESOL	NA	NA	
10		CONSTRUCCIÓN	CENTRO SOCIAL POPULAR	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X					\$1,800,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	SEDESOL	NA	NA	
11		REMODELACIÓN	REMODELAR Y REHABILITAR EL EDIFICIO ACTUAL DE LA PRESIDENCIA PARA CONVERTIRLO EN MUSEO DE SITO Y LA CASA DE LA CULTURA	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X						\$2,000,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL				
12		CONSTRUCCIÓN	MUSEO DE SITO EN EL CENTRO	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X						\$850,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	NHA	NHA, SEDESOL	INCATVA PRIVADA	NA
13		CONSTRUCCIÓN	MUSEO REGIONAL	CENTRO DE POBLACIÓN	X					X					\$1,500,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL				
14		CONSTRUCCIÓN	INSTALACIÓN DE CUATRO MODULOS DE JUEGOS INFANTILES	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X	X					\$1,500,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	SEDESOL	INCATVA PRIVADA	NA
15		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE CUATRO JARDINES VECONALES	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X	X					4500,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	SEDESOL	INCATVA PRIVADA	NA
16		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE DE BARRIO	CENTRO DE POBLACIÓN	X					X					1450,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	SEDESOL	INCATVA PRIVADA	NA
17		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO	MANTENIMIENTO A LOS MÓDULOS DEPORTIVOS EXISTENTES.	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X						\$1,500,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	SEDESOL	NA	NA
18		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE DOS ESTACIONAMIENTOS TURÍSTICOS PARA AUTOBUSES FORANEOS, UNO EN LA SALIDA A CHERANGUERAN Y OTRO EN LA SALIDA A URIJAPAN	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X						3500,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDETUR	FONATUR	NA	NA
19	COMERCIO Y ABASTO	CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MEDICO FAMILIAR CON HOSPITALIZACIÓN	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X					\$18,500,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SCOP	SECOFI	NA	NA	
20		CONSTRUCCIÓN	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MERCADO MUNICIPAL Y PLAZA PARA TIANGUIS	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X					\$18650,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL					
21		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN RASTRO MECANIZADO TIF.	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X						\$3,000,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL				
22		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZA DE USOS MULTIPLES	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X	X					\$1,850,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SCOP	SECOFI	NA	NA
23		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO RECINTO FERIAL EN LA ZONA ORIENTE DE LA CABECERA	CENTRO DE POBLACIÓN	X					X					\$3,500,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO				
24		CONSTRUCCIÓN	CONSOLIDACIÓN DE LA ZONA AGRO INDUSTRIAL EN LA ZONA ORIENTE DE LA CABECERA	CENTRO DE POBLACIÓN	X					X					\$5,000,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO				
25		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE UN AGROPARQUE DE 5 HECTÁREAS DE SUPERFICIE CON UN CENTRO DE CAPACITACIÓN AGROPECUARIA Y FORESTAL.	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X						\$4000,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SEDAGRO	SEDAGRO	NA	NA
26		CONSTRUCCIÓN	CONSTRUCCIÓN DE DOS MERCADOS TURÍSTICOS PARA VENTA DE DULCES Y ARTESANAS	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X	X					\$6,500,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO ECONOMICO	SCOP	SECOFI	NA	NA
1	IMAGEN URBANA	CONSTRUCCIÓN	REALIZAR ESTUDIOS Y DIAGNOSTICOS INTEGRALES POR ZONAS HOMOGÉNEAS PARA DEFINIR CRITERIOS DE DISEÑO URBANO DE IMAGEN, MEJORAMIENTO Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO URBANO E IMAGEN URBANA.	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X					DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS	SUMA	SEMARNAT	NA	NA	
2		CONSTRUCCIÓN	REMODELACIÓN DEL JARDÍN Y DE LA PLAZA PRINCIPAL UNA VEZ REUBICADO LOS COMERCIOS	CABECERA MUNICIPAL	X				X					\$3,800,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS	NA	NA	NA	NA	
3		CONSTRUCCIÓN	REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ESTAMPADO DE LOS ANDADORES TURÍSTICOS PROPUESTOS	CABECERA MUNICIPAL	X				X						\$4,900,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS	SCOP	NA	NA	NA

9	TRANSPORTE PÚBLICO	ELABORACIÓN	INTEGRAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE TURÍSTICO (TRÁNSITOS MÚLTIPLES) QUE CIRCULE EN LOS ANDADORES TURÍSTICOS PROPUESTOS, DANDO SERVICIO A PROPIOS Y VISITANTES	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR Y EL CONSESIONAMIENTO DEL SERVICIO	TRÁNSITO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE	SCT	INICIATIVA PRIVADA	NA
10		MEJORAR EL SERVICIO	IMPULSAR LA PLANEACIÓN Y GENERACIÓN DE RUTAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LAS NUEVAS ZONAS Y EL FUTURO CRECIMIENTO	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	TRÁNSITO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE	SCT	NA	INICIATIVA PRIVADA
11		ELABORACIÓN	ELABORAR EL MARCO NORMATIVO QUE REGULE EL TRANSPORTE PÚBLICO DENTRO DEL MUNICIPIO.	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	TRÁNSITO MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE	SCT	NA	INICIATIVA PRIVADA
1	EQUIPAMIENTO	ELABORACIÓN	CREAR LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN, COORDINACIÓN, CAPACITACIÓN Y APOYO, EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA	CABECERA MUNICIPAL	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	SINDICATURA MUNICIPAL	GOB. DEL ESTADO	SEDESOL	NA	NA
2		ELABORACIÓN	DESARROLLAR UN PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO PARA LA CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO	X				X		DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	NA	INICIATIVA PRIVADA	NA
3		ELABORACIÓN	REALIZAR PROYECTOS PARA REACTIVAR Y PROMOCIONAR EL TURISMO CON INTERVENCIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA Y GESTIONANDO FINANCIAMIENTOS CON DEPENDENCIAS COMO FINANCIERA RURAL	CENTRO DE POBLACIÓN	X				X		1550,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO SOCIAL	SEDESOL	SEMARNAT	NA	NA
1	IMAGEN URBANA	ELABORACIÓN	REALIZAR UN PROGRAMA DE HABILITACIÓN Y DISEÑO DE ÁREAS VERDES UTILIZANDO ESPECIES DE PLANTAS NATIVAS	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$450,000.00	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS	SUMA	SEMARNAT	NA	NA
2		ELABORACIÓN	REALIZAR PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$850,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS	SEDESOL	SEMARNAT	NA	NA
3		ELABORACIÓN	INCORPORAR SEÑALES Y ANUNCIOS TURÍSTICOS CON BASE A CRITERIOS DE IMAGEN URBANA	CENTRO DE POBLACIÓN	X			X			\$300,000.00	PRESIDENCIA MUNICIPAL, DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS	SEDESOL	SEMARNAT	NA	NA
4		ELABORACIÓN	ELABORAR REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA Y DE ANUNCIOS EN VÍA PÚBLICA	CABECERA MUNICIPAL	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS	SUMA SCOP	SEMARNAT	NA	NA
5		ELABORACIÓN	CREAR ESPACIOS PÚBLICOS DE EXPRESIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y DE CONVIVENCIA SOCIAL	CABECERA MUNICIPAL	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS	SUMA SCOP	SEMARNAT	NA	NA
6		ELABORACIÓN	DESARROLLAR LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LOS SUBCENTROS URBANOS DEFINIDOS EN ESTE PROGRAMA CON LINEAMIENTOS CONSTRUCTIVOS Y DISEÑO ARQUITECTONICOS ACORDE CON EL CONTEXTO URBANO DE LA ZONA	CABECERA MUNICIPAL	X			X			DEPENDERA DEL PERSONAL POR ASIGNAR	ARCHIVO Y DEPTO. DE DES. URB.	INHA	SEMARNAT	NA	NA